



**ESCUELA DE POSGRADO**

**TESIS**

**CONCIENCIA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA  
EVASIÓN TRIBUTARIA EN COMERCIANTES DE  
ROPA INFORMAL DEL MERCADO MODELO DE  
CHICLAYO**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
TRIBUTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL**

**Autor:**

**Bach. Rios Vasquez Marco Antonio  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6954-1003>**

**Asesor:**

**Mg. Rios Cubas Martin Alexander  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6212-1057>**

**Línea de Investigación:**

**Gestión, innovación, emprendimiento y competitividad que  
promueva el crecimiento económico inclusivo y sostenido.**

**Sublínea de Investigación:**

**Institucionalidad y gestión de las organizaciones  
Pimentel – Perú**

**Año 2024**



**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN NACIONAL E  
INTERNACIONAL**

**“CONCIENCIA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA EVASIÓN  
TRIBUTARIA EN COMERCIANTES DE ROPA INFORMAL DEL  
MERCADO MODELO DE CHICLAYO”**

**AUTOR**

**Mg. RIOS VASQUEZ MARCO ANTONIO**

**PIMENTEL – PERÚ**

**2024**

**CONCIENCIA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA  
EN COMERCIANTES DE ROPA INFORMAL DEL MERCADO MODELO DE  
CHICLAYO**

**APROBACIÓN DE LA TESIS**



**Dr. JUAN CARLOS CALLEJAS TORRES**  
Presidente del jurado de tesis



**Dra. ELIANAMARITZA BARTUREN MONDRAGON**

Secretario del jurado de tesis



**Mg. MARTIN ALEXANDER RIOS CUBAS**

Vocal del jurado de tesis

**DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD**

Quien suscribe la **DECLARACIÓN JURADA**, soy Rios Vasquez Marco Antonio estudiante (s)del Programa de Estudios de Maestría en **Tributación Nacional E Internacional** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autora del trabajo titulado:

“CONCIENCIA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN COMERCIANTES DE ROPA INFORMAL DEL MERCADO MODELO DE CHICLAYO”

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y auténtico. En virtud de lo antes mencionado, firman:

Rios Vasquez Marco Antonio	DNI: 42016178	
----------------------------	---------------	---

Pimentel, 08 de marzo de 2024.

# REPORTE DE SIMILITUD TURINITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**RIOS VASQUEZ MARCO ANTONIO (14-6-2023) (1).docx**

RECUESTO DE PALABRAS

**19317 Words**

RECUESTO DE CARACTERES

**104978 Characters**

RECUESTO DE PÁGINAS

**77 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**528.5KB**

FECHA DE ENTREGA

**Jun 21, 2023 10:12 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jun 21, 2023 10:13 PM GMT-5**

## ● 17% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 15% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 12% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

## ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

## ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
DEDICATORIA .....	x
AGRADECIMIENTO.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
I. INTRODUCCIÓN.....	14
1.1. Realidad Problemática.....	14
1.2. Formulación del Problema. ....	25
1.3. Justificación e importancia del estudio. ....	25
1.4. Objetivos .....	25
1.4.1. Objetivo general .....	25
1.4.2. Objetivos específicos.....	26
1.5. Hipótesis.....	26
II. MARCO TEÓRICO .....	27
2.1. Trabajos previos .....	27
2.2. Teorías relacionadas al tema .....	29
2.2.1. Teoría de Richard M. Bird-Valor de la Equidad .....	29
2.2.2. Teoría de Gaetano-Conciencia Tributaria .....	31
2.3. Marco Conceptual .....	32
III. MÉTODO.....	35
3.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	35
3.2. Variables, Operacionalización. ....	36
3.3. Población, muestreo y dechado.....	38
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	39
3.5. Procedimientos de análisis de datos .....	40
3.6. Criterios éticos .....	40
3.7. Criterios de Rigor científico.....	41
IV. RESULTADOS.....	42
4.1. Preguntas de los Cuestionarios y Confiabilidad.....	42
V. DISCUSIÓN.....	59
VI. APORTE PRÁCTICO.....	63
VII. CONCLUSIONES.....	70
VIII. RECOMENDACIONES .....	71

REFERENCIAS .....	72
ANEXOS.....	74

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables .....	35
Tabla 2. Se Considera Usted Un Comerciante Consciente En Materia Tributaria .....	40
Tabla 3. Tienes Tolerancia A Conductas Evasoras De Tributos .....	40
Tabla 4. Percibe Usted Que El Sistema Estatal Es Justo Y Correcto .....	41
Tabla 5. En Todas Tus Compras Exiges Comprobantes De Pago .....	41
Tabla 6. Cumple Con Sus Obligaciones Tributarias.....	42
Tabla 7. Consideras Que Tienes Solidos Valores .....	42
Tabla 8. Tiene Conocimiento Del Sistema De Tributación Del País.....	43
Tabla 9. Tienes Conocimiento Del Concepto De Obligación Tributaria.....	43
Tabla 10. Conoce Si Los Servicios Ofrecidos Por La Municipalidad Provincial De Chiclayo Son Eficientes .....	44
Tabla 11. Considera Usted Que El Gobierno Nacional Hace Buen Uso De Los Recursos Públicos. ....	44
Tabla 12. Conoce Si Su Gobierno Local, Da Facilidad Para Formalizarse .....	45
Tabla 13. Se Le Indicará Cuánto Debe Pagar De Impuesto El Vendedor Ambulante Del Mercado Modelo .	45
Tabla 14. Considera Que El Servicio Estatal De Aduanas (Sunat) Tiene Una Carga Tributaria Justa Para Todos .....	45

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Conoce Usted Que Es La Evasión Tributaria.....	49
Figura 2. Cree Que Los Impuestos En El Perú Son Demasiado Altos Y No Se Corresponden Con La Situación Real De Nuestro País. ....	50
Figura 3. Conoce Que La Evasión Tributaria Ocasiona Atraso En La Economía Del País.....	51
Figura 4. Ha Recibido Capacitación En Temas Tributarios Por Parte De La Municipalidad.....	52
Figura 5.Cuál Es El Grado De Rentabilidad Mensual En Su Negocio ¿Sabe De Eso. ....	53
Figura 6. Considera Justo Las Declaraciones Falsas Que Realizan Muchos Comerciantes Para Evadir Impuestos.....	54
Figura 7. Califica A La Evasión Fiscal Por Parte De Ustedes, Como Algo Reprochable. ....	55
Figura 8. Califica Usted: Que Las Declaraciones Falsas Sean Visto Por Muchos Contribuyentes Como Algo Sin Importancia.....	56

## **DEDICATORIA**

A Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante este tiempo.

De igual forma, a mi mamá y a mi esposa a quien les debo toda mi vida, el cariño, esfuerzo, y su comprensión, quienes han sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante buscando siempre el mejor camino y seguir siendo un ejemplo para mis hijas Susana, Romina y Liana.

## **AGRADECIMIENTO**

Mi sincero agradecimiento a todas aquellas personas que me han ayudado mediante su aporte de conocimientos a que este trabajo culmine con éxito. De manera muy especial agradezco a mi tutor. Dr. Che León Poletty Roberto, por su paciencia y valiosa asesoría.

En general a la Facultad de posgrado, que durante los años que he permanecido en ella, ha visto mi fuerza y sacrificios para lograr mis objetivos.

## **RESUMEN**

El objetivo de la investigación fue proponer estrategias que logre desarrollar una adecuada Conciencia tributaria para disminuir la evasión tributaria en comerciantes de ropa informal del Mercado Modelo de Chiclayo.

La metodología se basó en un estudio de tipo descriptivo - cuantitativo, donde se consideró a 172 vendedores quienes realizan sus actividades en los alrededores del Mercado Modelo de la ciudad de Chiclayo a quienes se aplicó una encuesta con el fin de obtener la información que se requería en el trabajo investigativo.

Siendo, el diagnosticar el nivel de conciencia tributaria para reducir la evasión tributaria entre los comerciantes de ropa informal del mercado de Chiclayo. Así como el determinar las causas que influyen en aplicar una adecuada conciencia tributaria para reducir la evasión tributaria en Comerciantes de ropa informal del Mercado Modelo de Chiclayo, parte de los objetivos de la investigación.

En los resultados, se aprecia que, casi nunca se cumple con sus obligaciones tributarias, por parte del total de encuestados, siendo un porcentaje 8.1% respondió que siempre cumplen. En resumen, más del 64% contestó nunca y casi nunca. Esto indica que la mayoría de comerciantes del mercado modelo de Chiclayo no cumplen con las obligaciones tributarias.

Por ello en cada capítulo que se muestra en este trabajo investigativo la veracidad e imparcialidad en el crecimiento, así como el resultado obtenido es positivo para la investigación planteada.

Palabras Clave: Conciencia tributaria, Evasión tributaria.

## **ABSTRACT**

The objective of the research was to propose strategies that can develop adequate tax awareness to reduce tax evasion in informal clothing merchants in the Chiclayo Model Market.

The methodology was based on a descriptive-quantitative study, where 172 sellers who carry out their activities in the surroundings of the Mercado Modelo of the city of Chiclayo were considered, to whom a survey was applied in order to obtain the information that was required. in investigative work.

Being, to diagnose the level of tax awareness to reduce tax evasion among informal clothing merchants in the Chiclayo market. As well as determining the causes that influence applying adequate tax awareness to reduce tax evasion in informal clothing merchants in the Chiclayo Model Market, is part of the objectives of the research.

In the results, it can be seen that almost never the total number of respondents comply with their tax obligations, with a percentage of 8.1% responding that they always comply. In summary, more than 64% answered never and almost never. This indicates that the majority of merchants in the Chiclayo model market do not comply with tax obligations.

Therefore, in each chapter shown in this investigative work, it demonstrates the truthfulness and impartiality in the development, as well as the result obtained is positive for the proposed investigation.

Keywords: Tax awareness, Tax evasion.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad Problemática**

Dicha situación versa la alta informalidad de los comerciantes de ropa en Perú, se denota ciertas particularidades preocupantes, las cuales estarían inmersa del Zoco Guía de Chiclayo, siendo como objeto de esta investigación, las siguientes:

Mayor número de comercios de ropa no registrados: De los 9.1 millones de comercios en el país, aproximadamente el 60% (5.5 millones) no están registrados en la Jefatura Oficial de Aduanas y de Administración Tributaria. Esto significa que un gran número de empresas operan fuera del marco legal y, por lo tanto, pueden evadir impuestos, tasas, derechos y otros deberes tributarios.

Por ende, de manera distrital no manejan datos precisos la SUNAT, ni lo maneja la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Aumento progresivo de la informalidad: La tendencia indica un aumento progresivo en la informalidad de los negocios en estos postreros años, consiguiendo su momento más alto en los últimos 8 años. Este fenómeno puede tener diversas causas, como la exigüidad de incentivos para formalizarse, barreras burocráticas, y la dificultad de acceder a servicios financieros formales.

Impacto en la economía y empleo: La informalidad laboral también es un problema destacado. Con el 75% de los peruanos involucrados en empleos informales, se evidencia un problema sistémico en el Zoco laboral. Los trabajadores informales a menudo carecen de seguridad social, beneficios laborales y están expuestos a condiciones laborales precarias.

Crecimiento de comercios informales: El hecho de que el número de pequeños comercios informales haya aumentado en un 7.9% con respecto al año anterior y en un 10.24% en comparación con la prepandemia es especialmente preocupante. Este rápido crecimiento puede indicar una exigüidad de vigilancia y ordenación por dirección de las gestiones.

Todo ello se caracteriza, que los negocios informales, en los cuales se encuentra lo de Ropa, han surgido en menos de tres años, lo que sugiere una rápida proliferación de emprendimientos no registrados. Este fenómeno, se debe a factores como la exigüidad de oportunidades formales, el menester económico inmediata, entre otros.

Así mismo, la mayoría de los negocios informales tienen menos de 5 años, lo que indica que el problema de la informalidad es más pronunciado en emprendimientos más recientes. Este podría ser un indicador de que las condiciones para la formalización no son atractivas o accesibles para los nuevos negocios (Informalidad en negocios llegó a su pico más alto en 8 años, 22 de mayo 2023).

En resumen, la alta informalidad en los negocios y el trabajo en Perú representa un desafío significativo para la economía y el crecimiento sostenible. Combatir la informalidad requerirá esfuerzos concertados por participación del ente central, como de los entes municipales de la zona, las instituciones y los propios empresarios o emprendedores, para crear un entorno propicio para la formalización y asegurar el acatamiento de las normativas laborales y tributarias.

Con ello, Pantigoso, (2023), director de la Maestría en Tributación de la UPC, identificó varios factores que contribuyen a la alta informalidad en los negocios en Perú, como son:

Exigüidad de erudición Tributaria y Conocimiento Administrativo: Según Pantigoso, la exigüidad de erudición tributaria y el desconocimiento de los procesos administrativos por parte de los empresarios son problemas clave. Esto puede llevar a que muchos emprendedores no comprendan la significación de la formalización y las implicaciones de operar fuera del marco legal.

Complejidad de los Tributos: La percepción de que los tributos son complejos y que el inacabamiento puede resultar en multas significativas puede desincentivar a los empresarios a formalizarse. La complejidad del sistema tributario puede ser un obstáculo para aquellos que no tienen los recursos o la capacitación para efectuar adecuadamente con sus obligaciones fiscales.

**Exigüidad de Simplificación Tributaria:** Pantigoso señala que el Estado no ha simplificado los tributos, lo que podría facilitar el acatamiento por parte de los empresarios. La simplificación del proceso tributario puede hacer que sea más accesible y comprensible para los negocios, especialmente para aquellos más pequeños.

**Riesgo de Multas Elevadas y Ejecución Coactiva:** La posibilidad de enfrentar multas elevadas y ejecución coactiva en caso de incumplimiento puede generar temor entre los empresarios, especialmente aquellos con ingresos limitados. Esto puede llevar a una preferencia por la informalidad para evitar riesgos financieros considerables.

**Menester de Adaptar los Tributos a la Economía:** Pantigoso sugiere que los tributos deberían adaptarse a la realidad económica, considerando la capacidad contributiva de los emprendedores. Propone que aquellos en emprendimientos de subsistencia no deberían estar sujetos a ciertos tributos, lo que podría aliviar la carga sobre los negocios más pequeños.

**Incremento de los impuestos de coadyuvantes:** La exigüidad de una ampliación de la base de contribuyentes también es señalada como un problema. Si la carga tributaria recae constantemente sobre los mismos contribuyentes, puede aumentar la presión sobre ellos y generar más incentivos para operar en la informalidad (Informalidad en negocios llegó a su pico más alto en 8 años, 22 de mayo 2023).

De lo expresado, por Pantigoso, el abordar la informalidad en los negocios en Perú, se debe de requerir un enfoque integral que incluya la simplificación del sistema tributario, la fomentación de la erudición tributaria, la adaptación de los tributos a la realidad económica y la extensión del sustento de coadyuvantes.

El objeto de investigación más resaltante, es que la informalidad de vendedores de vestidura, en el zoco guía de Chiclayo, no solo está ligado al comercio informal ambulatorio sino también a actividades que se realizan dentro del ámbito legal tributario, como es que deben de tener por parte de la administración tributaria el permiso de funcionamiento y su respectiva licencia, así como tener el registro único de contribuyentes, pertenecer a la asociación del Zoco Guía de Chiclayo, a la par,

con la escasa confianza para sus funcionarios o servidores públicos municipales, de la provincia de Chiclayo.

Además de la observación directa realizada en los tenderos informales de vestidura del Zoco guía de Chiclayo revela una carencia de conocimientos tributarios, posiblemente debido a la escasa de erudición tributaria en este grupo de comerciantes. Este hallazgo es coherente con la afirmación de Francisco Pantigoso sobre la significación de la erudición tributaria en la formalización de negocios.

Siendo que nuestra investigación se centra en el menester de abordar la evasión de impuestos por parte de estos vendedores. Existiendo puntos clave que e considera en nuestro trabajo investigativo:

**Educación Tributaria:** Implementar programas de educación tributaria dirigidos específicamente a los vendedores informales y formales del mercado modelo de Chiclayo. Estos programas podrían proporcionar información clara y comprensible sobre las obligaciones tributarias, los beneficios de la formalización y los riesgos de la evasión.

**Sensibilización sobre Beneficios Comunitarios:** Destacar cómo el pago de impuestos beneficia a la comunidad en general. Explicar cómo las contribuciones tributarias pueden utilizarse para mejorar servicios públicos, infraestructuras y otros aspectos que beneficien a todos.

**Simplificación de Procesos Tributarios:** Abogar por la simplificación de los procesos tributarios para hacerlos más accesibles y comprensibles para los pequeños comerciantes. Esto podría incluir la reducción de trámites burocráticos y el accionamiento de providencia que faciliten el acatamiento tributario.

**Incentivos para la Formalización:** Ofrecer incentivos específicos para los vendedores informales de ropa del mercado modelo que decidan formalizar sus negocios. Estos incentivos podrían incluir reducciones fiscales, acceso a servicios financieros formales y otros beneficios que hagan atractiva la formalización.

Supervisión y Fiscalización Efectiva: Garantizar una supervisión y fiscalización efectiva por parte de las autoridades tributarias para prevenir y abordar la evasión. Esto podría incluir auditorías periódicas, inspecciones y providencia punitivas para aquellos que continúan evadiendo impuestos.

En resumen, la investigación sugiere el menester de tomar providencias específicas para abordar la exigüidad de conocimientos tributarios y la evasión de impuestos entre los vendedores informales de ropa del Zoco Guía de Chiclayo. La combinación de educación, sensibilización, simplificación de procesos y fiscalización efectiva podría contribuir a fomentar la formalización y el acatamiento tributario en este sector.

Es así que, la exigüidad de conciencia tributaria es, de hecho, un factor importante que contribuye a la evasión fiscal y a los ilícitos tributarios. Cuando los contribuyentes no formales, no están plenamente conscientes de sus obligaciones fiscales, pueden incurrir en prácticas evasivas, ya sea por ignorancia o intencionalidad.

Esto tiene un impacto directo en la recaudación tributaria municipal y de SUNAT, ya que los altos índices de fraude y evasión disminuyen los ingresos que el gobierno local y central, que podría destinar a servicios públicos, infraestructuras y programas sociales. Además, la exigüidad de conciencia tributaria puede afectar a los oriundos, ya que pueden desconocer las obligaciones fiscales formales y estipuladas por la ley.

La exigüidad de confianza en los funcionarios públicos y la percepción de que los ingresos por recaudación tributaria no se traducen eficientemente en servicios para los oriundos son preocupaciones relevantes. “La confianza en las autoridades del Estado juega un papel clave, y indagaciones indican que la ordenación de los contribuyentes a efectuar con sus obligaciones fiscales aumenta cuando hay confianza en el gobierno. En comparación, la confianza en los gobiernos de algunos países latinoamericanos, como Argentina y Brasil, se encuentra en niveles bajos, afectando la preordenación de los oriundos a efectuar con sus obligaciones tributarias y descender su conciencia tributaria” (Estevão, et al., 2022, p. 34)

Por ende, la exigüidad de erudición y conciencia tributaria no solo es un desafío latinoamericano, como global, sino que también se manifiesta de manera particular en regiones específicas dentro de Sudamérica, donde la confianza en el gobierno juega un papel crucial en la ordenación de los oriundos para efectuar con sus obligaciones fiscales. La educación y la transparencia en el uso de los ingresos tributarios son aspectos primordiales para abordar este problema y fomentar una mayor conciencia tributaria en la sociedad, así como incremento de formalización empresarial de diversos emprendimientos.

En Ecuador, cual el investigador argumentó en su trabajo de indagación que: “debido a las rentas internas del servicio (organismo de control) y diversas reformas en los últimos años; el importe de las sanciones aplicables ha mantenido una tendencia al alza. Cabe señalar que, para la ciudadanía en razones de formalización, como tributarias, el rango de preparación, control y sanción, ayuda a mejorar el funcionamiento de las instituciones destinadas al Servicio de recaudación de Impuestos para el Estado, deviniendo la argumentación que la educación fiscal no conduce a la ciudadanía a mejorar en temas de evasión tributaria, más lo hace, las sanciones y el control permanente”. (Esteves, 2019, p. 50).

Todo ello, más un plan de capacitaciones presenciales en las principales provincias del Ecuador, se visualizaría una mejor conciencia tributaria, dentro de la provincia de Santa Elena, lo que se utilizaría métodos con lineamientos tributarios metodológicos para la formación de educadores tributarios, no solo en los sindicatos locales, si no, en zonas de informales. Como estrategia para mejorar la toma de determinaciones y promocionar la conciencia tributaria ciudadana y el crecimiento recaudado fiscal.

Una realidad comparativa, es el problema de conciencia tributaria informal en México, siendo que es muy grave, lo que limita la vida de la entidad recaudatoria, como de los contribuyentes formales en todos los aspectos. Es imposible controlar la evasión fiscal, por otro lado, se denota la escasa capacidad de convencer a los oriundos que pagan impuestos a seguir realizándolo, sin embargo, empieza a incrementarse el sistema de no hacerlo, lo que conlleva a mayores tasas de informalidad y por consiguiente no recaudo tributario local, siendo que se vuelve

difícil de lograr metas y mejoras. Por esta razón, los contribuyentes auto asegurados ven la forma de evadir impuestos o no cancelar mucho de lo debido, por exigüidad de transparencia y deber ciudadana (Arroyo, 2021, p. 62)

La existencia de un problema de la exigüidad de conciencia tributaria es una realidad a nivel mundial, ya que la comprensión de la tributación como un deber oriundo es un desafío para la mayoría de las personas. Se espera que los oriundos contribuyan financieramente al Estado para satisfacer las necesidades de la sociedad. “La actitud de los contribuyentes frente a este deber refleja valores primordiales como la honestidad y la sinceridad”. (Cabrera, et al., 2021, p.41)

La finalidad principal de esta investigación es denotar la significación, gravedad y la influencia de la no formalización de los comerciantes de ropa, para con la evasión tributaria. Por tal motivo, la relación entre la conciencia tributaria y la reducción de informalidad, para con los comerciantes de ropa, va teniendo un tema de interés en la literatura académica, siendo rescatable que es una economía local activa y que no deja recaudación interna local, sin embargo, son los informales, los que tienen mayores ingresos, perjudicando colateralmente a la economía formal dentro de un determinado rubro.

Resaltar que se debe de tener una certeza de obligatoriedad el proveer a la comunidad ciertos conjuntos de servicios, como los bienes y servicios, con la meta de promoción del bienestar comunal general. Por ende, en el acatamiento de estas deberes, es necesario la obtención significativa de niveles en los ingresos recaudatorios tributarios; siendo crucial entender inconvenientes que deben de solucionar los gobiernos en tema recaudatorio. Es bueno resaltar, el aumento de informalidad, más si es, en venta de ropa, así como la escaza conciencia tributaria de los comerciantes de ropa informales; conllevando al menester de sancionar, controlar y educar a los comerciantes en materia de formalización, tributaria y ética.

Thomas (2019), precisa y argumenta que: “...la exigüidad de erudición y conciencia tributaria en la sociedad, conlleva a un camino de informalidad al emprendedor, ya sea como personas naturales o personas jurídicas, promoviendo quienes participan en la economía informal, exista un desmedido crecimiento no recaudatorio local,

contribuyendo con un daño constante y significativo escala local, como nacional, siendo que no se pueda estimar estadísticamente la economía informal o economía paralela, lo que deviene para los economistas como gran impacto tributario”. (Gráfico de la semana: La economía informal mundial: Grande, pero ya no tanto, 30 de octubre 2019)

Referente a comerciantes informales, no solo es problema con recaudación Municipal local, si no, es un problema con competencias de SUNAFIL, SUNAT, por ello, es necesario comprender que los comerciantes informales, realizan actividades no formales e incluso ilegales como tal, como resultado en lo declarativo de ingresos y pago respectivo de impuestos, siendo que no lo realizan, lo que conlleva a la par, que no se haga el pago sobre seguro de salud de sus trabajadores.

Se concuerda con Martínez y Infante, (2019), donde aclaran que: “...el reconocimiento de un sector distinto, capaz de dar empleo y generar auto ocupación; es decir la informalidad en comerciantes era la alternativa de un sector, donde significaba que en algunos países ocurren drásticos cambios económicos, siendo el sector informal absorbe como una esponja el excedente de mano de obra.” (La informalidad en la visión de la OIT: evolución y perspectivas para América Latina, 22 de noviembre 2019)

Por ende, el crecimiento de una Nación está supeditado a la recaudación de impuestos, siendo esto muy relevante en lo que concierne al aspecto tributario. Por lo tanto, en este trabajo de investigación se incentiva a la población a tener una conciencia afluyente para reducir el fraude tributario, en los vendedores informales de vestimentas del Zoco Guía de Chiclayo por lo cual permitirá la realización de más obras en nuestra provincia permitiendo su crecimiento.

En el Perú existe mucha informalidad y exigüidad de conciencia tributaria de comerciantes de ropa de pequeños negocios que a veces por exigüidad de conocimiento o de forma intencional evaden tazas, tributos, impuestos, entre otros. Esto ocasiona la baja recaudación de tributaria e incremento significativo de conciencia tributaria.

Para resolver esta problemática se tiene que crear conciencia tributaria en los comerciantes jóvenes y los ya adultos, así tendremos un cambio significativo generacional de contribuyentes que cumplen y apoyan con la recaudación de impuestos, se debe sensibilizar y concientizar en las medianas, pequeñas y microempresas. Por este motivo en esta investigación se formulan los objetivos para contribuir a generar en los comerciantes una conciencia tributaria positiva y no evadan impuestos, tal como ocurre en la población de los países desarrollados.

Se debe realizar un nuevo diseño del sistema tributario a especialistas en temas tributarios y económicos del sector privado y el público, deben involucrarse a que apoyen los docentes universitarios, investigadores y los integrantes de la administración tributaria. Este staff de profesionales debe diseñar de control y sanción para que un sistema local responda a la realidad de nuestro país. (Bravo, 2021, p. 34)

Es por ello que desde los gobiernos locales deben de mejorar las estrategias de formalización e incentivación tributaria de comerciantes informales de ropa, así como los formales, por ende, es dicha investigación que se realiza en el Zoco Guía de Chiclayo. Además, la educación desempeña un papel crucial en este problema, ya que la exigüidad de conciencia tributaria a menudo se atribuye a la exigüidad de conocimiento en jóvenes y adultos de diferentes países sobre la significación de este aspecto en la vida social y económica. La carencia de erudición tributaria se convierte en un problema generalizado de exigüidad de conciencia tributaria, donde la comprensión de los impuestos como un deber que debe efectuarse de manera voluntaria para el beneficio común de la sociedad es esencial.

La exigüidad de conciencia tributaria en el sector de comerciantes de ropa informal del Zoco Guía de Chiclayo, cuyas problemáticas similares en otros Zocos informales a nivel global ha persistido como una cuestión muy compleja y con desafíos históricos. Por ende, la economía informal, donde articula a vendedores de ropa y otros, que no cumplen con las obligaciones fiscales y reglamentarias, representa un importante problema para los gobiernos de todo el mundo. Estos vendedores a menudo operan en la economía sumergida, no registran sus ventas ni pagan impuestos, lo que socava la recaudación de ingresos fiscales y crea desigualdades

económicas y competitivas.

Una revisión de los documentos fiscales disponibles sobre la propiedad de los oriundos de los países de la región confirma esta realidad. El indagación dice que “el sistema tributario es defectuoso, 100% regresivo, altamente evasivo y evasivo de impuestos, con un costo de miles de millones de dólares que podrían haberse utilizado para abordar las deficiencias e irregularidades. Las pérdidas de recaudación estimadas en la aplicación final oscilaron entre el 27% y el 65% en impuestos sobre la renta” (Corosa, 2019. p.44)

El investigador peruano, que acota que “la recaudación fiscal para el año 2020 no son muy alentadoras, sabemos que en ese momento estábamos en el auge de una voraz pandemia, según informes de SUNAT la recaudación fiscal para el año 2020 disminuyó en 17.4%, quizá menor a lo proyectado, pero sin dejar de ser perjudicial para un país que necesita dinero para poder salir de esta terrible crisis sanitaria” (Quiñones, 2021, p. 46).

Acero (2020), afirma: “En Mollendo muchas empresas no pagan impuestos; especialmente en la industria de comidas. Muchas de estas empresas no emiten comprobantes de pago sabiendo de que están en la obligación a cubrir el régimen RUS y el régimen especial”. De esta forma, evitan pagar cada mes más impuestos a la SUNAT y por ende evadir los impuestos, y los clientes no necesitan comprobante de consumo. Como resultado, muchos contribuyentes priorizan el trabajo informal porque no saben qué beneficios recibirán al formalizar su negocio; por lo tanto, este indagación determinará la correlación entre estas dos variables para aumentar la conciencia tributaria y permitir a los empresarios formalizar sus pequeños negocios (p.25)

Por ende dicho trabajo, es un reflejo de otro de los negocios no formales que se desarrollan en Perú y en el mismo Zoco Guía de la Provincia de Chiclayo, ya que, al ser negocios que pueden desarrollarse sin demasiado trámite de fiscalización o control, se igualaría al crecimiento de comerciantes de ropa informal, el cual se basa esta investigación, por tal sustento, es el deber de aumentar la conciencia tributaria

de los comerciantes o empresarios pequeños que buscan desarrollarse económicamente. Teniendo en cuenta que los comerciantes no conocen que es la evasión tributaria e incluso para muchos de ellos los tributos en el Perú son excesivos pero se les debe recalcar que la evasión tributaria ocasiona atrasos en la economía esto también debido a que muchos no reciben capacitación en temas de tributación, así mismo no saben de temas de rentabilidad ni cuanto le puede generar de rentabilidad su negocio y los beneficios que le puede traer si logra formalizarse, además tener en cuenta que muchos negocios formales evaden impuestos con declaraciones mensuales falsas y por ende perjudican al país, es necesario que el comerciante informal reconozca la evasión como algo reprochable y que cambie la mentalidad del comerciante ya que muchos ven las declaraciones como un tema sin importancia y por ende el comerciante no es consciente en materia tributaria pero sin embargo muchos contribuyentes piensan que el sistema estatal por parte de la sunat no es justo y correcto en su actuar lo que nos lleva a que los comerciantes puedan tener sólidos valores para así contribuir en la conciencia tributaria

Por tal realidad vivencial se requiere una mejora en la combinación de enfoques, que incluye la educación y la sensibilización de los comerciantes informales sobre la significación de la tributación, así como la implementación de políticas fiscales y providencia de fiscalización más efectivas, donde se debe de abordar las causas subyacentes de la economía informal, como la exigüidad de oportunidades de empleo formales y la pobreza, para fomentar la transición hacia un sector económico más regulado y equitativo.

Del trabajo investigativo realizado, se llega a concluir que el **diagnóstico causal** que se realizó mediante entrevistas directas a los respectivos servidores, así como funcionarios municipales del área de mercados, se constató la existencia de:

- Incumplimiento de los pagos de ciertos puestos de vendedores.
- Aumento de informales alrededor del mercado.
- Ausencia de contingencia para erradicar la informalidad.
- Ausencia de compromiso de los trabajadores para las labores respectivas.
- Carencia de seguimiento por el equipo municipal correspondiente.
- Carencia de capacitación a vendedores informales.

- Falta de planificación con respecto al pago de impuestos en el proceso de auditoría tributaria.
- Incumplimiento de sus respectivos organigramas.

De las ya mencionadas manifestaciones causales, se logró vislumbrar que el respectivo **objeto de la investigación** es el mayor aumento respectivo de la **conciencia tributaria** en los comerciantes

## **1.2. Formulación del Problema.**

¿De qué manera la conciencia tributaria ayudara a reducir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa informal del mercado modelo de Chiclayo?

## **1.3. Justificación e importancia del estudio.**

Se justifica la presente investigación porque permitirá proponer un modelo de conciencia tributaria que contribuirá a disminuir la Evasión Tributaria en comerciantes de ropas informal del Zoco Guía de Chiclayo, de esta manera se contribuye a generar cavilación para la comunidad científica y generar una fuente de información para futuras investigaciones. Así como para el público en general.

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. Objetivo general**

Proponer un modelo de conciencia tributaria, que contribuirá a disminuir la Evasión Tributaria en comerciantes de ropas informal del Zoco Guía de Chiclayo.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

- a) Diagnosticar el nivel de conciencia tributaria para reducir la evasión tributaria entre los comerciantes de ropa informal del Zoco Guía.
- b) Determinar las causas que influyen en aplicar una adecuada conciencia tributaria para reducir la evasión tributaria en Comerciantes de ropa informal del Zoco Guía de Chiclayo.
- c) Identificar las consecuencias que determinan la exigüidad de conciencia tributaria para disminuir la evasión Tributaria en Comerciantes de ropa informal del Zoco Guía de Chiclayo.
- d) Evidenciar las estrategias para aumentar la conciencia tributaria y así reducir la evasión de impuestos por parte de los comerciantes de ropa informal en el Zoco Guía de Chiclayo.

### **1.5. Hipótesis**

Si se desarrolla un modelo estratégico donde se incentive la conciencia tributaria, entonces habrá menos evasión de impuestos por parte de los comerciantes de ropa informal del Zoco Guía de Chiclayo.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Trabajos previos

En el sustento para dicha investigación, en el ámbito internacional, son los siguientes que se mencionaran en los siguientes acápite.

Ramírez y Sánchez, (2019). Expresan que: "... al identificar las causas de la evasión tributaria, la principal es que los comerciantes, cuentan con conocimiento casi nulo, referente a preceptos contributivos, son renuentes a normas y no llevan legalmente su contabilidad, ocasionando repercusiones desfavorables para el crecimiento de su país y localidad" (p. 67)

Por ello es necesario que la educación continua contributiva y tributaria en un país, lo que permite que dichos aportes, sustenten el crecimiento nacional y local, además de generar empleos con crecimiento empresarial correcto.

Quispe et al. (2020), expresan que: "... la erudición tributaria en la evasión fiscal de Ecuador, en su trabajo investigativo, llegaron a concluir la influencia de erudición tributaria significativa sobre la evasión tributaria" (p.72)

Por ende, se entiende que no solo a nivel nacional se tiene problemas con la erudición tributaria, si o también un vivo reflejo en país vecino del Ecuador, donde existe influencia significativa, por esa arista es que se debe de implantar una educación tributaria en colegios y municipios que colaboren con la SUNAT, a buscar modelos educacionales de aprendizaje probos.

Rodríguez (2020), expresa que: "... la significación de la erudición tributaria en MIPYMES, dicho indagación concluyó que, si no existiera educación correcta y conciencia tributaria no existiría el aporte que necesita su país para desarrollar actividad social y mejora empresarial en MIPYMES" (p.49)

Es necesario que dicha actividad de conciencia tributaria no solo se imparta en comerciantes informales, si no, que contiene con empresas ya formales, siendo ellas

mismas las que capaciten e incentiven la formalización, mostrando ellas mismas con el ejemplo que formalización genera beneficios para la localidad y el país mismo.

Guale (2022) expresa que: "... la erudición tributaria para los microempresarios de venta de comida y bebidas ubicados en la comuna San Pablo, de la provincia Santa Elena, del año 2022, concluyó sus autoridades locales no incentivan la existencia para el acatamiento tributario por parte de los microempresarios formales, siendo la escasez informativa" (p.37)

Desde esa perspectiva se ve la dejadez, de un gobierno local, siendo necesario la información adecuada, precisa y oportuna, para motivar, para poder así bajar índices que produce la informalidad en comerciantes de distintas áreas.

Con el tema nacional, se parte con Godoy, siendo su investigación referente a evasión tributaria realizadas por MYPES en el transcurso de confinamiento por Covid-19 en territorio nacional durante 2020, tuvo como meta la determinación de factores que generen la evasión tributaria en Mypes. "Se utilizó una investigación básica para demostrar los factores sociales y económicos que afectan a las Mypes para poder continuar al día en sus pagos de sus impuestos" (Godoy, 2022, p. 48)

Así mismo Cieza, (2020), en su trabajo de investigación realizado en el departamento de Lambayeque con respecto a la conciencia tributaria tuvo como resultado que el contribuyente tiene poca información de lo que es la tributación y su significación en el crecimiento de la provincia de Lambayeque, llegando a concluir de que las Mypes tienen que contribuir en gran medida a fomentar la formalización de los trabajadores independientes que muchas veces evaden impuestos por la poca educación y conciencia tributaria. Este trabajo se formuló teniendo como finalidad "Determinar la influencia de la erudición tributaria en el acatamiento de obligaciones tributarias de profesionales independientes en la provincia de Lambayeque" (p.52)

En la Región Lambayeque los Profesionales independientes que producen rentas de cuarta categoría, no hacen la declaración de la totalidad de sus ingresos, o lo ejecutan de manera trunca.; esto se debe por exigüidad de conocimiento de la ley o porque no quieren declarar.

Enríquez (2019), en relación a la erudición tributaria, mejor evidenciada como conciencia tributaria. Actualmente, “hemos demostrado que, al comprar bienes o servicios, es decir, comprando y vendiendo, creemos que la exigüidad de emisión de comprobantes de pago por parte de la mayoría de los comerciantes de Mypes ha llevado a que la evasión de impuestos afecte a todo el país y estos problemas varían de aparentes propuestas para promocionar un correcto entendimiento tributario” (p.23)

Ante ello, qué se podrá realizar y cómo controlarla, siéndolo así, se han hecho esfuerzos: Uno que otro programa de concientización y otras campañas tratan del control a todos los evasores de impuestos, lo que genera una grave exigüidad de concientización tributaria y un daño al interés nacional del Perú. En particular, los proveedores de prendas del Zoco Guía de Chiclayo han encontrado, mediante observación directa, que carecen de conocimientos financieros y tributarios, lo que conduce a la evasión fiscal.

La presente indagación se basa en donde los comerciantes de prendas de vestir, en el Zoco Guía no pueden persistir eludiendo con los pagos de impuestos, ya que es un compromiso el pago de interés público vital para el crecimiento de la población y del estado como ente gobernador. En nuestro País cada día se convierte insostenible la situación económica; pues de ello depende cuanto sea eficiente los organismos del sistema financiero.

## **2.2. Teorías relacionadas al tema**

### **2.2.1. Teoría de Richard M. Bird-Valor de la Equidad**

Alvarado y Ángulo, (2019), expresan acerca de la Teoría de la Cultura Tributaria de Richard M. Bird, siendo que es un enfoque primordial en el campo de la política fiscal que busca comprender cómo los oriundos perciben y responden a los impuestos en función de su entorno político y social. Uno de los principios centrales de esta teoría es el "valor de la equidad, que desempeña un papel crucial en la configuración de la relación entre los contribuyentes y el sistema tributario” (p.76)

El valor de la equidad se refiere a la creencia de que los impuestos deben ser justos y equitativos. En otras palabras, los oriundos esperan que el sistema fiscal distribuya la carga de manera justa y proporcional, de modo que aquellos con mayores recursos o ingresos contribuyan más al gasto público. La equidad en los impuestos es un elemento esencial para garantizar la aceptación y la legitimidad del sistema tributario en una sociedad.

La Teoría de la Cultura Tributaria reconoce que la percepción de equidad puede variar significativamente según la erudición política y social de un país. Los valores, las normas y las creencias arraigadas en una sociedad influyen en la forma en que los oriundos evalúan la equidad de los impuestos y, por lo tanto, en su ordenación a efectuar con sus obligaciones fiscales.

En resumen, el valor de la equidad es un componente esencial en la Teoría de la Cultura Tributaria de Richard M. Bird. Este principio destaca la significación de que los sistemas fiscales sean percibidos como justos y equitativos por los contribuyentes, ya que esta percepción desempeña un papel primordial en la determinación de su comportamiento fiscal y su aceptación de la presión fiscal impuesta por el Estado.

La deber del Estado se refiere a la forma en que los contribuyentes perciben el rol del Estado en la recaudación de impuestos. “Dependiendo de la erudición política, los contribuyentes pueden sentir que han de efectuar con sus obligaciones tributarias, o bien pueden resistirse a ello” (Zhang et al., 2022, p. 69).

Esta teoría se basa en tres principios: el respeto a la ley, el valor de la equidad y la deber del Estado. “Estos principios ayudan a entender cómo los contribuyentes pueden responder diferentemente a la presión fiscal dependiendo de la erudición política en la que vivan” (Korostelkina et al., 2020, p. 61).

### **2.2.2. Teoría de Gaetano-Conciencia Tributaria**

La Teoría de la Cultura Tributaria, desarrollada por el economista italiano Gaetano Mosca en 1896, es un enfoque primordial en el ámbito de la política fiscal que se centra en la relación entre el Estado, los contribuyentes y la recaudación de impuestos. Esta teoría se basa en un principio primordial: que el órgano estatal encargado de la recaudación de impuestos es la única entidad con el poder de determinar cómo se distribuyen los fondos recaudados.

La Teoría resalta la significación del Estado en la promoción del acatamiento de las normas fiscales. Mosca argumenta que el Estado debe implementar providencia efectiva para fomentar una erudición de respeto por las leyes fiscales entre los contribuyentes. Esto implica “el menester de informar adecuadamente a los oriundos sobre las obligaciones tributarias, así como promocionar el acatamiento voluntario y responsable de los impuestos” (Calduch, 2019, p.55)

Para lograr una erudición tributaria sólida y un acatamiento fiscal eficiente, la teoría propone que el Estado debe llevar a cabo campañas educativas destinadas a concienciar a los contribuyentes sobre la significación de efectuar con sus obligaciones fiscales. Además, se sugiere la aplicación de sanciones por la evasión fiscal como un mecanismo disuasorio para aquellos que no cumplen con sus obligaciones tributarias.

Esta teoría sostiene que “el estado debe aplicar providencia para promocionar una erudición de respeto por las leyes fiscales entre los contribuyentes. Esta teoría también señala que el estado debe aumentar la conciencia fiscal entre los contribuyentes a través de campañas educativas y sanciones por la evasión fiscal” (Fuadah et al., 2022, p. 88)

En conclusión, dicha teoría sostiene que el Estado desempeña un papel esencial en la creación de una erudición de acatamiento fiscal entre los contribuyentes. Esto implica proporcionar información adecuada sobre los impuestos, promocionar una erudición de respeto por el acatamiento de las leyes fiscales y utilizar providencia disuasorias, como sanciones, para garantizar un

acatamiento fiscal efectivo. “Esta teoría ha sido ampliamente utilizada por los gobiernos como base para establecer sistemas de tributación y fomentar un comportamiento fiscal responsable entre los oriundos” (Chen, et al, 2021, p.78)

### **2.3. Marco Conceptual**

#### **La cultura tributaria**

La erudición tributaria se caracteriza por varios aspectos primordiales, entre los que destacan el nivel de conocimientos de los oriundos acerca de las normas fiscales y sus obligaciones tributarias. “Un alto nivel de conocimiento puede contribuir a un mejor acatamiento fiscal, ya que los contribuyentes comprenden las implicaciones de sus acciones en relación con los impuestos” (Bani, et al, 2022, p. 51)

Además, la erudición tributaria se refleja en los hábitos positivos relacionados con el acatamiento de las obligaciones fiscales. Los oriundos que han internalizado la significación de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos tienden a pagar sus impuestos de manera oportuna y completa, promoviendo así una erudición tributaria sólida.

Las actitudes de los contribuyentes hacia la tributación también son un componente esencial de la erudición tributaria. Una actitud positiva hacia el pago de impuestos implica que los oriundos ven esta contribución como una parte necesaria de su deber cívica y como un medio para el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Otra característica esencial de la erudición tributaria es que los impuestos son de carácter obligatorio. “Esto significa que los gravámenes impositivos impuestos por las autoridades son de acatamiento obligatorio para los oriundos y las empresas, de acuerdo con las normativas fiscales establecidas por el Estado” (Rashid, 2020, p. 80)

En una erudición tributaria sólida, los oriundos comprenden que el pago de impuestos es una obligación legal que deben efectuar de manera responsable. Esta obligatoriedad implica que los contribuyentes están legalmente obligados a

regularizar sus obligaciones tributarias, presentar declaraciones fiscales y pagar los impuestos correspondientes dentro de los plazos establecidos por la ley.

El incumplimiento de estas obligaciones tributarias puede llevar a sanciones en forma de multas u otras penalizaciones financieras. Por lo tanto, en una erudición tributaria bien arraigada, los oriundos tienen un incentivo adicional para efectuar responsablemente con sus pagos tributarios, evitando así sanciones y problemas legales.

Principios tributarios.

Los principios tributarios, primordiales en el diseño y funcionamiento de los sistemas fiscales, se pueden clasificar en dos categorías: los Principios explícitos y los Principios implícitos. En este contexto, “los Principios explícitos son aquellos que se encuentran claramente definidos y detallados en los textos legales y constitucionales de una nación. Estos principios desempeñan un papel crucial en la regulación y supervisión de la tributación” (Churchil, 2022, p. 73)

Estos principios explícitos son primordiales para garantizar la justicia, la equidad y la legalidad en los sistemas tributarios. Su respeto y aplicación contribuyen a establecer un marco sólido y confiable para la recaudación de impuestos y la relación entre el Estado y los contribuyentes.

Estos principios implícitos, aunque no estén expresamente consignados en los textos normativos, son primordiales para garantizar la equidad, la eficacia y la justicia en los sistemas tributarios. “Su aplicación contribuye a establecer un marco tributario sólido y confiable, promoviendo la confianza de los contribuyentes y el buen funcionamiento de la recaudación de impuestos” (Pathirana, 2021, p. 90)

Conciencia tributaria

La conciencia tributaria se refiere al nivel de conocimiento que los oriundos tienen sobre el sistema tributario de su país. Es primordial que la población posea una

erudición tributaria sólida, ya que esto facilita la comprensión de que las recaudaciones realizadas por el Estado se utilizan para fortalecer áreas de debilidad en la nación. “Los tributos recaudados, que corresponden a la ciudadanía, deben administrarse de manera eficaz para contribuir al crecimiento y crecimiento del país” (Calduch., 2019, p. 43).

Esta conciencia tributaria engloba un conjunto de conocimientos y percepciones compartidos por los individuos a través del acatamiento de sus obligaciones tributarias y el pago puntual de impuestos. “El acatamiento voluntario de estas obligaciones es un indicador importante de una erudición tributaria sólida, ya que evita sanciones y promueve un sistema fiscal eficiente” (Li, et al, 2022, p. 67)

Además, la conciencia tributaria implica desarrollar y poner en práctica valores éticos, así como una coexistencia ciudadana responsable. El acatamiento de las obligaciones tributarias se considera un deber y un menester para contribuir al crecimiento económico, social y político del país. “Cuando esta percepción es positiva, los oriundos están más dispuestos a efectuar con sus obligaciones y se reduce la informalidad en el sistema fiscal” (Toumi et al, 2022, p. 33)

Se entiende que, la conciencia tributaria es esencial para una sociedad, ya que implica un entendimiento claro del sistema tributario y promueve el acatamiento voluntario de las obligaciones fiscales. Además, fomenta la ética y la deber cívica al contribuir con el crecimiento del país y reducir la evasión fiscal. Una erudición tributaria sólida es primordial para garantizar la eficacia y la equidad en la recaudación de impuestos.

### III. MÉTODO

#### 3.1. Tipo y Diseño de Investigación

En el tipo de investigación Hernández, et, al (2014) el autor señaló que la investigación cuantitativa involucra el análisis de la realidad objetiva basada en la medición numérica y análisis estadístico para identificar patrones predecibles o de conductas de un problema propuesto. Este método uso la compilación de datos para determinar la hipótesis, y es importante señalar que estas hipótesis se formularon antes del proceso del método. Por otro lado, definen la investigación descriptiva como aquella que tiene como objetivo determinar las propiedades y particularidad de las variables objeto de indagación sin medir su nivel de correlación.

La indagación se caracteriza por ser de tipo cuantitativo descriptivo, considerando que al mirar el fenómeno objeto de indagación, se describen los aspectos esenciales relacionados con la erudición tributaria y su incidencia en la evasión fiscal. Luego del procesamiento de la evidencia, los resultados también se reflejan en una tabla estadística para la posterior descripción de los resultados.

Asimismo, en el caso del diseño podemos decir Según Hernández, et al (2014), el diseño de la investigación está relacionado con el tipo de investigación que está realizando y las hipótesis que desea desarrollar. Nuevamente, “esto se refiere al plan del escritor para el tema o la investigación que va a realizar, es decir. Cómo aplicará su finalidad” (p.78)

El diseño de la indagación fue no experimental – transversal; porque las variables de investigación fueron abordadas cuando se presentaron los hechos; es decir, no se manipuló intencionalmente ninguna variable independiente.

M O (x; y)

Dónde:

M = el dechado de indagación.

O = medición/observación al dechado estudiada.

x = V. Independiente (Conciencia Tributaria)

y = V. Dependiente (Evasión Tributaria)

Método de investigación.

Bernal (2015) Los métodos se explican como las normas y reglas necesarias para que la investigación aborde preguntas de investigación específicas y, en este caso, los métodos que utilizan herramientas de recopilación de datos para la información que tienen para resolver el problema identificado (p.98)

Métodos en aplicación de la indagación:

Análisis. El método que se utilizó para analizar los datos que tuvo que examinar y analizar los documentos, que se analizarán en detalle después de usar la herramienta.

Inductivo - Deductivo. Después de un análisis detallado de los datos obtenidos por esta técnica, se tuvo que extraer conclusiones de la investigación en respuesta a objetivos específicos.

### 3.2. Variables, Operacionalización.

Variables:

- Variable Independiente: Conciencia Tributaria.
- Variable Dependiente: Evasión Tributaria.

Tabla 1. Operacionalización de variables

Operacionalización de las variables												
Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones (Subvariables)	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Técnica / Instrumento					
Conciencia Tributaria.	"La conciencia tributaria es la voluntad del ciudadano de cumplir con sus obligaciones tributarias porque entiende que ello redundará en beneficio de la sociedad"(Choy y Choy, 2010, p.9).	Es la aplicación del cuestionario elaborado de acuerdo a las dimensiones realizadas por (Locke , 1976)	Conciencia Tributaria	educación tributaria	1. Se considera usted una persona consciente en materia tributaria	ESCALA DE LIKERT	Técnica: Censo Instrumento : cuestionario					
					2. Tienes tolerancia a las conductas evasoras de tributos:							
					3. Percibe usted que el sistema estatal es justo y correcto							
				obligación tributaria	4. En todas tus compras reclamas comprobantes de pago							
					5 Cumples con tus obligaciones tributarias							
					6 Consideras que posees solidos valores							
				Visión positiva del mundo y cultura política.	7 Tienes conocimientos del sistema de tributación del país							
					8. Tienes noción del concepto de obligación tributaria							
					9.. Conoce si los servicios públicos ofrecidos por la Municipalidad Provincial de Chiclayo son eficientes.							
			10Considera usted que el gobierno nacional hace buen uso de los recursos públicos									
			Evasión tributaria	Parazona y Veliz de Villa (2016) señalan que: "Se describe a evasión tributaria cuando las estrategias usadas por los contribuyentes para evitar el cumplimiento de los impuestos, yendo en contra de las leyes establecidas"	Es la aplicación del cuestionario elaborado de acuerdo a las dimensiones realizadas por (Locke , 1976)			Modalidades de evasion	conocimiento	1. ¿conoce usted que es la evasión tributaria?	ESCALA DE LIKERT	Técnica: Censo Instrumento : cuestionario
								formas de prevenir evasid	educacion tributaria	2. ¿Usted considera que los tributos en el Perú son excesivos y no van con la realidad de nuestro país?		
									declaraciones falsas	3. ¿sabe que la evasión tributaria ocasiona atraso en la economía del país?		
					4.¿ ha recibido capacitacion en temas tibatarión por parte de la municipalidad?							
					5. ¿Cuál es el grado de rentabilidad mensual en su negocio,¿ sabe de eso?							
					6.¿considera justo las declaraciones falsas que realizan muchos comerciantes para evadir impuestos?							
					7. ¿ califica a la evasión fiscal por parte de ustedes, como algo reprochable ?							
					8. ¿ califica usted:que las declaraciones falsas sea visto por muchos contribuyentes como algo sin impotrncia ?							

### 3.3. Población, muestreo y dechado

El muestreo a utilizar será el muestreo probabilístico

Población: para Bernal (2015), es; "Una población es un grupo de individuos que comparten particularidades comunes y se utilizan para estudiar un tema de investigación" (p.62).

La población es 575 comerciantes que operan en el Zoco Guía de la ciudad de Chiclayo.

Dechado: para Bernal (2015), un dechado se define como un subconjunto de la población de la que se recopilarán datos y, para ser precisa, también debe tener las particularidades de la población. El tipo de dechado a utilizar es el muestreo aleatorio simple. El dechado se calculó con la siguiente fórmula utilizada para una población finita:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N-1) * e^2 + Z^2 * p + q}$$

Dónde:

N = Tamaño de la población. (575)

Z1- = Valor crítico de nivel de confianza elegido. (95%)

p\*q = Probabilidades con las que evadan tributos. p = (80%) q = 20%

p: 16 personas evaden impuestos (0.80) – (Obtenida de un dechado piloto a 20 vendedores de ropa del Zoco Guía de Chiclayo) a través de la pregunta si usted suele evadir tributos.

q: Probabilidad con que no evaden tributos 4 personas tratan de no evadir impuestos (0.20) – (Obtenida de un dechado piloto a 20 vendedores de ropa de los alrededores del Zoco Guía de Chiclayo)

e: Margen de error permitido (0.05).

E = Margen de error permitido. (5%)

n = Tamaño del dechado. n= 172

Resultado:

$$n = (575 * [1.96]^2 * 0.80 * 0.20) / ((575 - 1) * [0.05]^2 + [1.96]^2 * 0.80 * 0.20)$$

El dechado sería de 172 comerciantes de ropa

Por ende, al aplicar los cuestionarios a 172 vendedores de ropa de los alrededores del Zoco Guía de Chiclayo, todo ello con un nivel de confianza para la estimación igual a 95% y un error permitido del 5%.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

#### **Técnicas**

Encuesta: según Hernández, et al (2014) Indica que la investigación se refiere al proceso de investigación y los métodos de recopilación rápida de información y preparación de datos que recopilan y estudian una serie de datos de una dechado de eventos en una población específica y miden, especifican, predicen y dechadon particularidad en su conjunto. La encuesta permitió identificar la escasa información fiscal entre los minoristas de ropa alrededor del Zoco Guía para comprender qué tan bien entienden la erudición fiscal y la evasión fiscal (p.55)

#### **Instrumento:**

El Cuestionario: para Hernández, et al, (2014) Es una forma de organizarse haciendo preguntas sobre temas específicos y obteniendo respuestas específicas. Es una herramienta para recolectar información relevante sobre variables dependientes e independientes de acuerdo a los objetivos planteados. (p. 217).

El instrumento a utilizar serán 2 cuestionarios y fueron validados por 3 expertos como se dechado en el anexo 4, un instrumento en cuanto a conciencia tributaria y el otro instrumento en cuanto a la segunda variable evasión tributaria

Cuestionario 1 CONCIENCIA TRIBUTARIA, medirá el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes del Zoco Guía de Chiclayo, la cual contará con 13 preguntas.

Cuestionario 2 EVASION TRIBUTARIA medirá el grado de evasión y conocimiento en cuanto a la evasión de impuestos que los comerciantes del Zoco Guía cometen a diario, muchas veces por desconocimiento y otras veces porque está en su forma de vivir, este cuestionario contara con 8 preguntas.

### **3.5. Procedimientos de análisis de datos**

Al expresar acerca del procedimiento de análisis de datos, se establece la siguiente secuencia realizada en la investigación:

- a. Análisis de realidad del ente edil.
- b. Planteamiento del problema.
- c. Determinar objetivos.
- d. Análisis de información.

### **3.6. Criterios éticos**

Noreña, et al (2012) toda indagación debe referir con los próximos criterios éticos:

Primer criterio, consentimiento informado: Este estándar se aplica a esta indagación ya que los clientes de Talentos Spa del dechado fueron entrevistados antes de la participación para garantizar que cumplieran con sus obligaciones de informantes y aceptaran el deber por la pesquisa proporcionada.

Segundo criterio, observación participante: Este estándar se utiliza para garantizar

que la información actual de la encuesta proporcionada por diversas fuentes sea verdadera y que los investigadores estén presentes durante todo el proceso de recopilación de información.

Tercer criterio, confidencialidad: La aplicabilidad de la norma es que ninguno de los clientes proporcionó información personal al momento de llenar el cuestionario, protegiendo así su identidad como informante de la investigación.

### **3.7. Criterios de Rigor científico**

En el trabajo de investigación, se regirá con los siguientes:

- a) La validez de las variables.
- b) La credibilidad o de autenticidad.
- c) La relevancia en el trabajo investigativo.
- d) La neutralidad o reflexividad.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Preguntas de los Cuestionarios y Confiabilidad

Tabla 2. Se considera usted un comerciante consciente en materia tributaria

	Comerciantes	%
NUNCA	38	22.1%
CASI NUNCA	70	40.7%
A VECES	37	21.5%
CASI SIEMPRE	13	7.6%
SIEMPRE	14	8.1%
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>100.0%</b>

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

Interpretación: Del total de encuestados, se obtuvo como resultado que el 22.1% respondió Nunca, a lo cual con el 40.7% respondió casi nunca, a la par que otros encuestados respondieron con el 21.5% a veces, siendo otros encuestados que mencionaron con el 7.6% el casi siempre, ya finalizando con el 8.1%, respondieron siempre, referente a ser un comerciante consciente, dentro del Zoco Guía de Chiclayo.

Tabla 3. Tienes tolerancia a conductas evasoras de tributos

	Comerciantes	%
NUNCA	39	22.7
CASI NUNCA	67	39.0
A VECES	37	21.5
CASI SIEMPRE	15	8.7
SIEMPRE	14	8.1
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>100.0%</b>

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

Interpretación: Del total de encuestados, 22.7% respondió Siempre, 39.0% respondió casi siempre, el 21.5% respondió A veces, 8.7% respondió Casi nunca y el 8.1% respondió que Nunca. En resumen, más Del 61.7% contesto siempre y casi siempre. Esto indica que la mayoría de comerciantes del Zoco Guía de Chiclayo no tiene ni el más mínimo remordimiento e indignación a las conductas evasoras de tributos y esto conlleva a que exista una alta evasión tributaria.

Tabla 4. Percibe usted que el sistema estatal es justo y correcto

	Comerciantes	%
NUNCA	39	22.7
CASI NUNCA	69	40.1
A VECES	36	20.9
CASI SIEMPRE	13	7.6
SIEMPRE	15	8.7
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>100.0%</b>

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

Interpretación: Del total encuestados, 22.7% respondió nunca, 40.1% respondió casi nunca, el 20.9% respondió A veces, 7.6% respondió Casi siempre y el 8.7% respondió que siempre. En resumen, más del 62 % no ve con Buenos ojos el sistema estatal y por ende no mucha conciencia tributaria.

Tabla 5. En todas tus compras exiges comprobantes de pago

	Comerciantes	%
NUNCA	35	20.3
CASI NUNCA	69	40.1
A VECES	36	20.9
CASI SIEMPRE	13	7.6
SIEMPRE	19	11.0
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>100.0%</b>

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

Del total de encuestados, 20.3% respondió nunca, 40.1% respondió casi Nunca, el 20.9% respondió A veces, 7.6% respondió Casi nunca y el 8.1% respondió que Nunca. En resumen, más del 60.4% contesto siempre y casi siempre. Esto indica

que la mayoría de comerciantes del Zoco Guía de Chiclayo no tiene ni el más mínimo remordimiento e indignación a las conductas evasoras de tributos y esto conlleva a que exista una alta evasión tributaria.

Tabla 6. Cumple con sus obligaciones tributarias

	Comerciantes	%
NUNCA	43	25,0
CASI NUNCA	67	39,0
A VECES	35	20,3
CASI SIEMPRE	13	7,6
SIEMPRE	14	8,1
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>100.0%</b>

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

Del total de encuestados, 25.0% respondió nunca, 39.0% respondió casi Nunca, el 20.3% respondió A veces, 7.6% respondió Casi nunca y el 8.1% respondió que Nunca. En resumen, más del 64% contestó nunca y casi nunca. Esto indica que la mayoría de comerciantes del Zoco Guía de Chiclayo no cumplen con las obligaciones tributarias tal como lo dechado la tabla.

Tabla 7. Consideras que tienes solidos valores

	Comerciantes	%
NUNCA	38	22,1
CASI NUNCA	65	37,8
A VECES	38	22,1
CASI SIEMPRE	13	7,6
SIEMPRE	18	10,5
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>100.0%</b>

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

Del total de encuestados, 22.1% respondió nunca, 37.8% respondió casi Nunca, el 22.1% respondió A veces, 7.6% respondió Casi nunca y el 10.5 % respondió que Nunca. En resumen, más Del 59.9% contestó nunca y casi nunca. Esto indica que la mayoría de comerciantes del Zoco Guía de Chiclayo no tiene solidos valores.

Tabla 8. Tiene conocimiento del sistema de tributación del país

	Comerciantes	%
NUNCA	42	24,4
CASI NUNCA	64	37,2
A VECES	38	22,1
CASI SIEMPRE	14	8,1
SIEMPRE	14	8,1
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>100.0%</b>

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

Del total de encuestados, 24.4% respondió nunca, 37.2% respondió casi Nunca, el 22.1% respondió A veces, 8.1% respondió Casi nunca y el 8.1 % respondió que Nunca. En resumen, más del 61.7%% contesto nunca y casi nunca. Esto indica que la mayoría de comerciantes del Zoco Guía de Chiclayo no tienen conocimiento del sistema de tributación del país

Tabla 9. Tienes conocimiento del concepto de obligación tributaria

	Comerciantes	%
NUNCA	39	22,7
CASI NUNCA	65	37,8
A VECES	37	21,5
CASI SIEMPRE	15	8,7
SIEMPRE	16	9,3
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>100.0%</b>

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

Del total de encuestados, 22.7% respondió nunca, 37.8% respondió casi Nunca, el 21.5% respondió A veces, 8.7% respondió Casi nunca y el 9.3 % respondió que Nunca. En resumen, más Del 60.5% contesto nunca y casi nunca. Esto indica que la mayoría de comerciantes del Zoco Guía de Chiclayo no entienden el concepto de obligación tributaria del país.

Tabla 10. Conoce si los servicios ofrecidos por la Municipalidad Provincial de Chiclayo son eficientes

	Comerciantes	%
NUNCA	37	21,5
CASI NUNCA	65	37,8
A VECES	37	21,5
CASI SIEMPRE	17	9,9
SIEMPRE	16	9,3
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>100.0%</b>

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

Del total de encuestados, 21.5% respondió nunca, 37.8% respondió casi Nunca, el 21.5% respondió A veces, 9.9% respondió Casi nunca y el 9.3 % respondió que Nunca. En resumen, más Del 59.3% contesto nunca y casi nunca. Esto indica que la mayoría de comerciantes informales del Zoco Guía de Chiclayo no conocen si los servicios públicos ofrecidos por la provincial de Chiclayo son eficientes de esta manera se determina que producto de ese desconocimiento por exigüidad de información surge la evasión tributaria

Tabla 11. Considera usted que el gobierno nacional hace buen uso de los recursos públicos.

	Comerciantes	%
NUNCA	38	22,1
CASI NUNCA	70	40,7
A VECES	37	21,5
CASI SIEMPRE	13	7,6
SIEMPRE	14	8,1
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>100.0%</b>

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

Del total de encuestados, 22.1% respondió nunca, 40.7% respondió casi Nunca, el 21.5% respondió A veces, 7.6% respondió Casi nunca y el 8.1% respondió que Nunca. En resumen, más del 62.8% contesto nunca y casi nunca. Esto indica que la mayoría de comerciantes de ropa informal del Zoco Guía de Chiclayo consideran que el gobierno nacional hace mal uso de los recursos públicos haciendo que haya un des den por querer contribuir con sus impuestos.

Tabla 12. Conoce si su gobierno local, da facilidad para formalizarse

	Comerciantes	%
NUNCA	39	22,7
CASI NUNCA	67	39,0
A VECES	37	21,5
CASI SIEMPRE	15	8,7
SIEMPRE	14	8,1
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>100.0%</b>

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

Del total de encuestados, 22.7% respondió nunca, 39.0% respondió casi Nunca, el 21.5% respondió A veces, 8.7% respondió Casi nunca y el 8.1 % respondió que Nunca. En resumen, más Del 61.7% contesto nunca y casi nunca. Esto indica que la mayoría de comerciantes del Zoco Guía de Chiclayo no entienden el concepto de obligación tributaria del país y por eso no sabe las facilidades que le da el gobierno nacional para que pueda formalizarse

Tabla 13. Se le indicará cuánto debe pagar de impuesto el vendedor ambulante del Mercado Modelo

	Comerciantes	%
NUNCA	30	17,4
CASI NUNCA	53	30,8
A VECES	38	22,1
CASI SIEMPRE	26	15,1
SIEMPRE	25	14,5
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>100.0%</b>

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

Del total de encuestados, 17.4% respondió nunca, 30.8.8% respondió casi Nunca, el 22.1% respondió A veces, 15.1% respondió Casi nunca y el 9.3 % respondió que Nunca. En resumen, más Del 48.2% contesto nunca y casi nunca. Esto indica que la mayoría de comerciantes del Zoco Guía de Chiclayo no entienden el concepto de obligación tributaria del país y no sabe cuánto es lo que probablemente tendría que pagar de impuestos considerando que como son pobres no ven con buenos ojos que el estado les quite lo poco que ganan.

Tabla 14. Considera que el Servicio Estatal de Aduanas (SUNAT) tiene una carga

tributaria justa para todos

	Comerciantes	%
NUNCA	40	23,3
CASI NUNCA	48	27,9
A VECES	36	20,9
CASI SIEMPRE	24	14,0
SIEMPRE	24	14,0
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>100.0%</b>

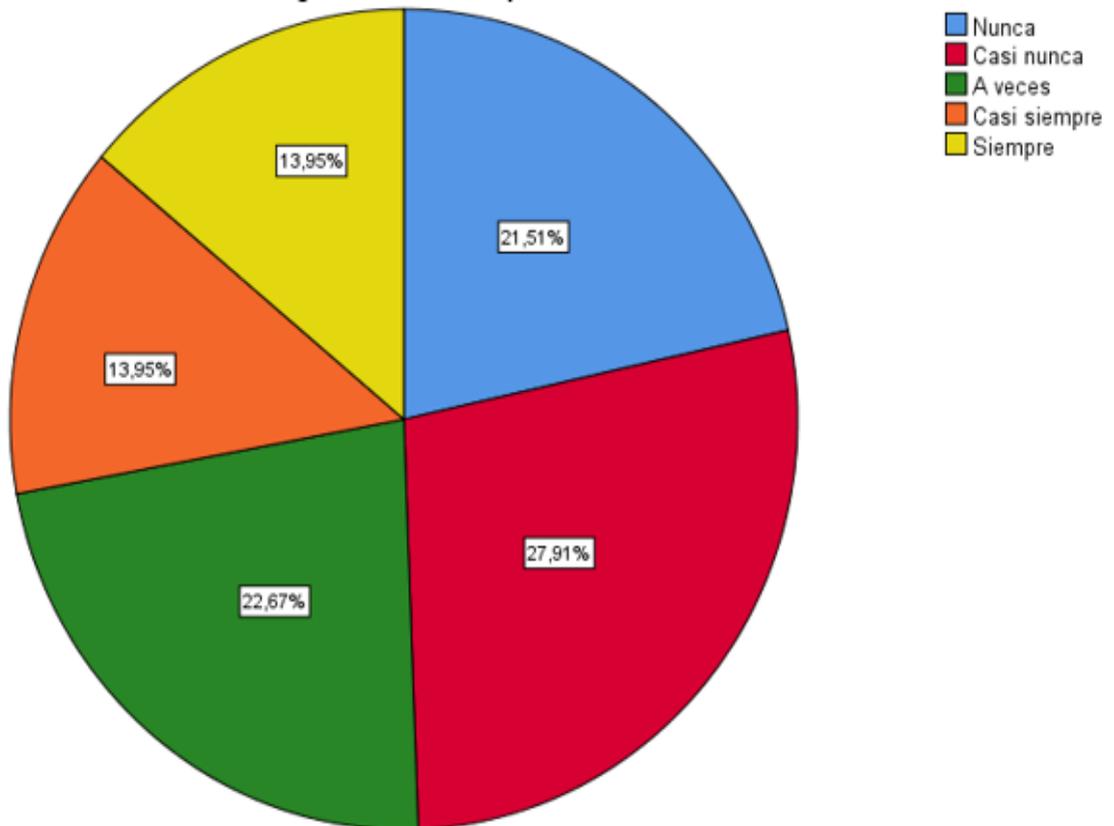
*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

Del total de encuestados, 23.3% respondió nunca, 37.9% respondió casi Nunca, el 20.9% respondió A veces, 14.0% respondió Casi nunca y el 14.0% respondió que Nunca. En resumen, más Del 51.2% contestó nunca y casi nunca. Esto indica que la mayoría de comerciantes del mercado modelo de Chiclayo no considera equitativa la carga fiscal generando zozobra en los comerciantes y por ende el no efectuar con sus obligaciones tributarias y evadir los impuestos y negándose a formalizar.

Percepción de las personas respecto de evasión sobre materia tributaria.

Figura 1. Conoce usted que es la evasión tributaria.

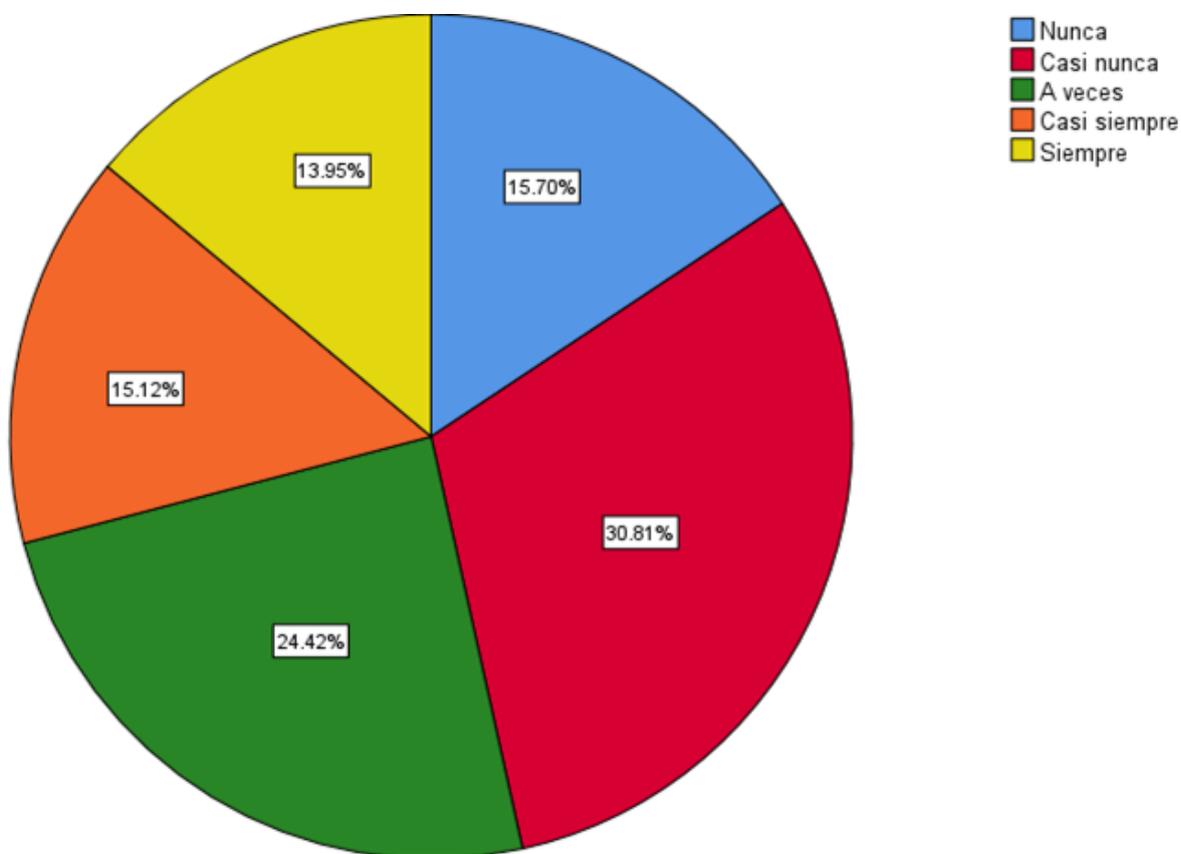


Fuente: Encuestados,

Nota: Obtenido del cuestionario aplicado

Interpretación: Del total de 172 encuestados, 21.51% respondió nunca, 27.91% respondió casi nunca, el 22.67% respondió A veces, 13.95% respondió Casi siempre y el 13.95% respondió que siempre. En resumen, más Del 49% contestó que nunca y Casi Nunca. Esto nos indica que la mayoría de comerciantes no ha sido instruida en temas de evasión tributaria y por ende no saben que es la evasión tributaria

Figura 2. Cree que los impuestos en el Perú son demasiado altos y no se corresponden con la situación real de nuestro país.

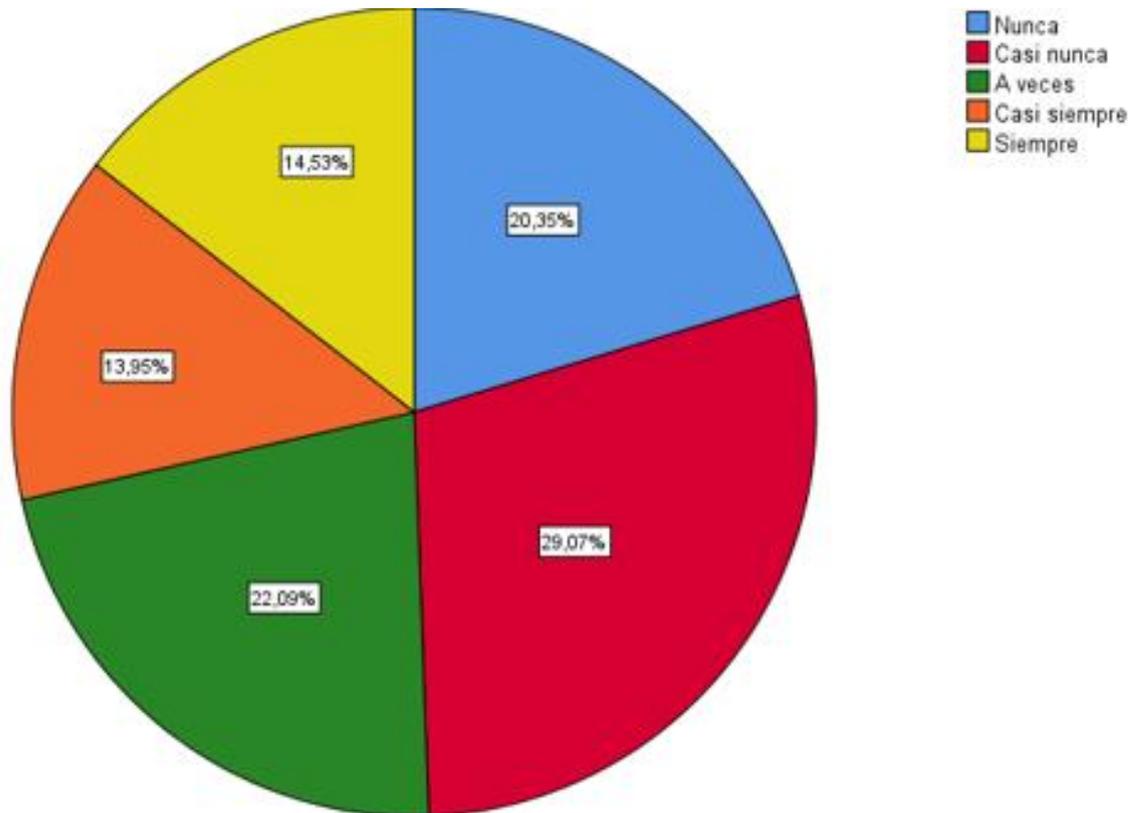


Fuente: Encuestados,

Nota: Obtenido del cuestionario aplicado

Interpretación: Del total de 172 encuestados, 15.7% respondió nunca, 30.81% respondió casi nunca, el 24.42% respondió A veces, 15.12% respondió Casi siempre y el 13.95% respondió que siempre. En resumen, más Del 46% contestó que nunca y Casi Nunca. Esto nos indica que la mayoría de comerciantes les parece que es mucho el pago de los tributos.

Figura 3. Conoce que la evasión tributaria ocasiona atraso en la economía del país.

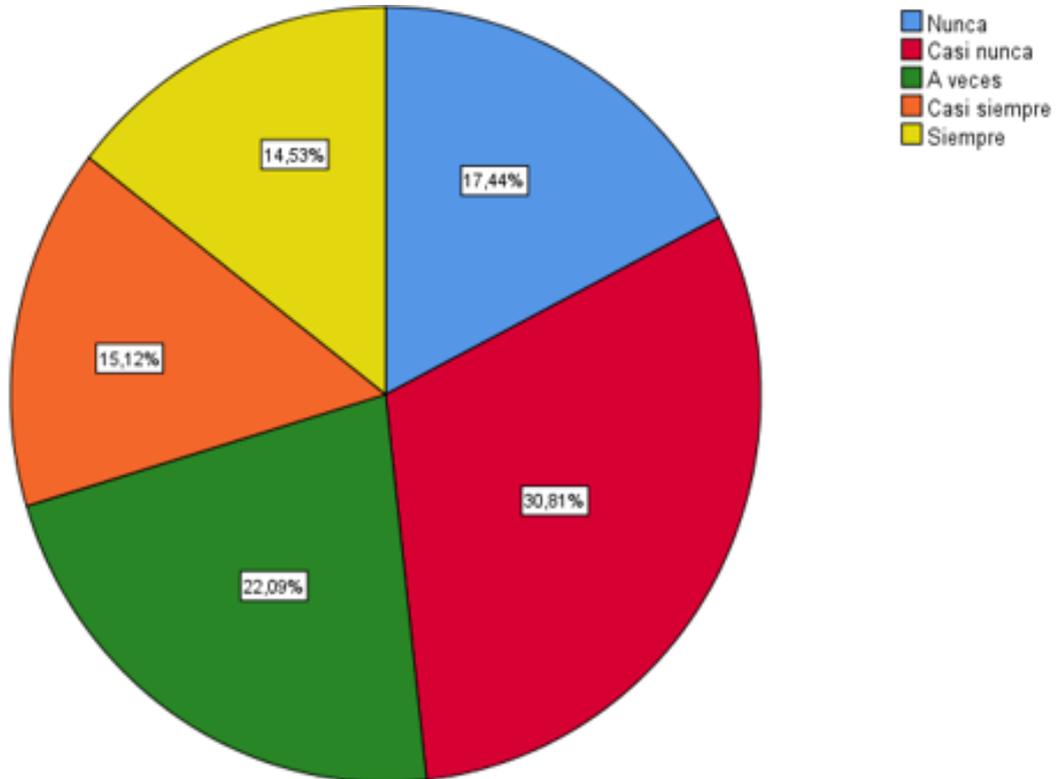


Fuente: Encuestados,

Nota: Obtenido del cuestionario aplicado

Interpretación: Del total de 172 encuestados, 20.35% respondió nunca, 29.7% respondió casi nunca, el 22.9% respondió A veces, 13.96% respondió Casi siempre y el 14.53% respondió que siempre. En resumen, más Del 49% contestó que nunca y Casi Nunca. Esto nos indica que la mayoría de comerciantes no ha sido instruida en temas de evasión tributaria y por eso es el aumento en evasión de tributos

Figura 4. Ha recibido capacitación en temas tributarios por parte de la municipalidad.

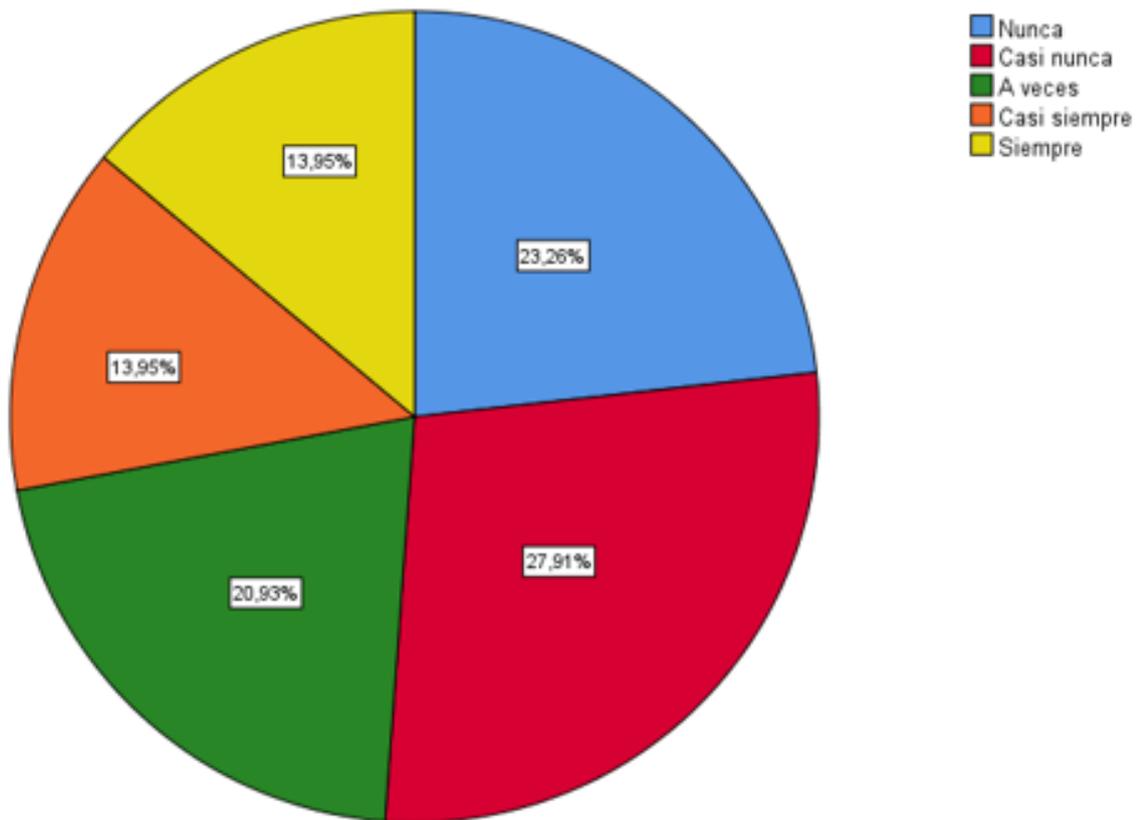


Fuente: Encuestados,

Nota: Obtenido del cuestionario aplicado

Interpretación: Del total de 172 encuestados, 17.44% respondió nunca, 30.81% respondió casi nunca, el 22.9% respondió A veces, 15.12 % respondió Casi siempre y el 14.53% respondió que siempre. En resumen, más Del 47% contestó que nunca y Casi Nunca. Esto nos indica que la mayoría de comerciantes no ha sido instruida en temas de evasión tributaria y por eso es el aumento en evasión de tributos

Figura 5. Cuál es el grado de rentabilidad mensual en su negocio ¿sabe de eso.

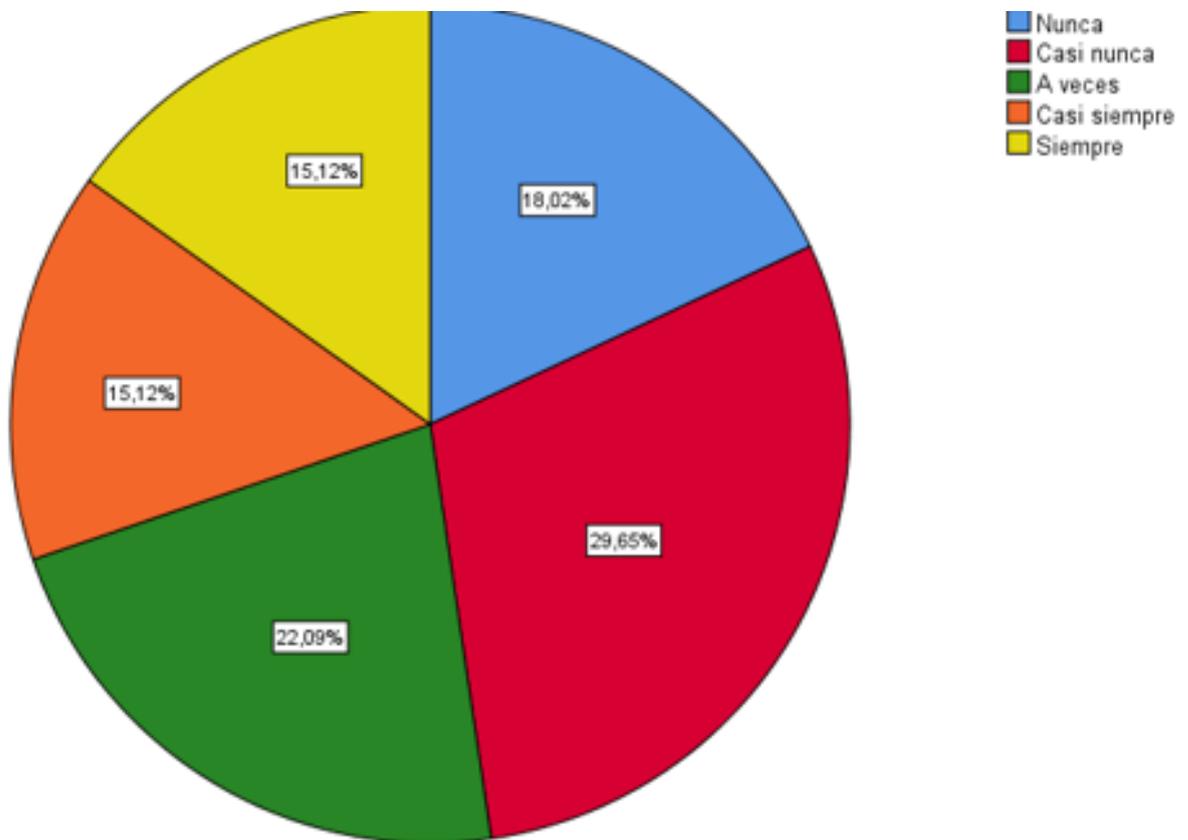


Fuente: Encuestados,

Nota: Obtenido del cuestionario aplicado

Interpretación: Del total de 172 encuestados, 23.26 % respondió nunca, 27.81% respondió casi nunca, el 20.93% respondió A veces, 13.95% respondió Casi siempre y el 13.95 % respondió que siempre. En resumen, más Del 50% contestó que nunca y Casi Nunca. Esto nos indica que la mayoría de comerciantes no sabe cuánto puede generar de rentabilidad su negocio solo sabe que si gana dinero

Figura 6. Considera justo las declaraciones falsas que realizan muchos comerciantes para evadir impuestos.

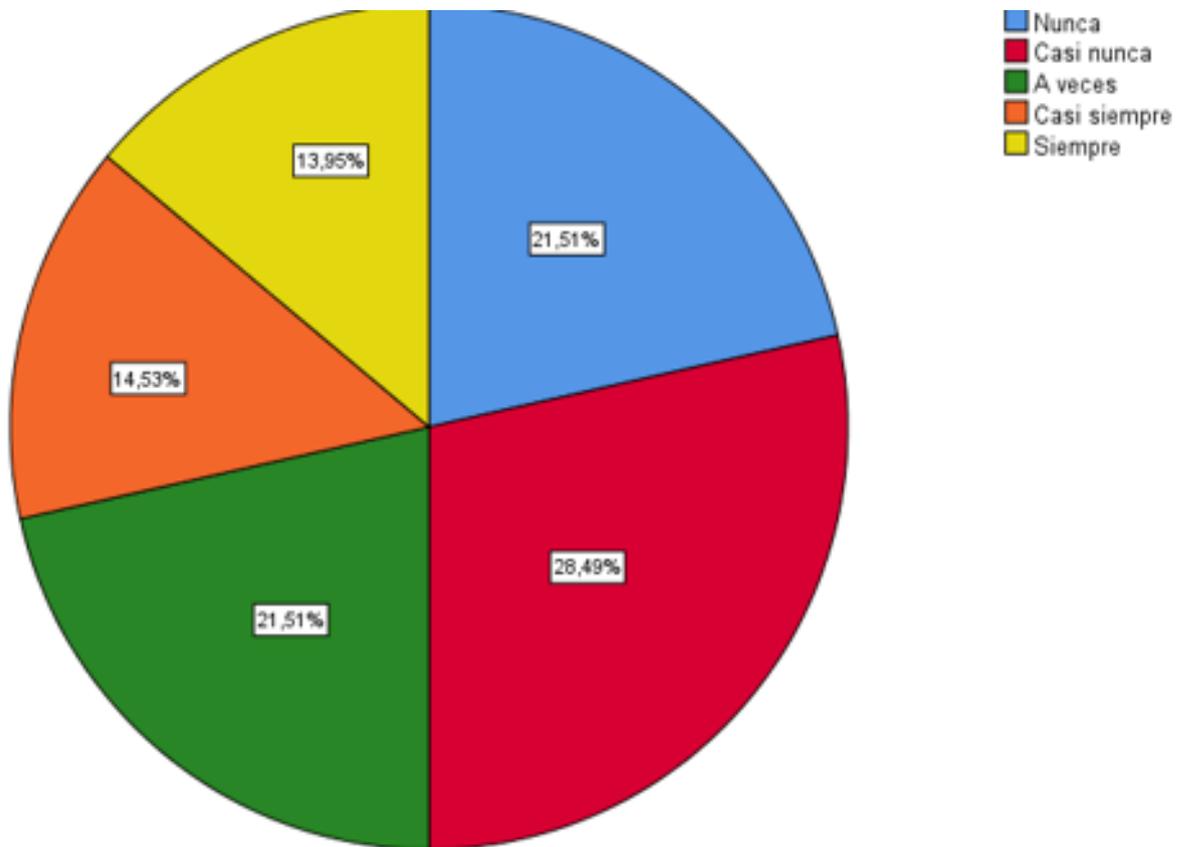


Fuente: Encuestados,

Nota: Obtenido del cuestionario aplicado

Interpretación: Del total de 172 encuestados, 18.2 % respondió nunca, 29.65% respondió casi nunca, el 22.09% respondió A veces, 15.12% respondió Casi siempre y el 15.12 % respondió que siempre. En resumen, más Del 47% contestó que nunca y Casi Nunca. Esto nos indica que la mayoría de comerciantes no Toman en cuenta las declaraciones falsas por parte de muchos contribuyentes.

Figura 7. Califica a la evasión fiscal por parte de ustedes, Como algo reprochable.

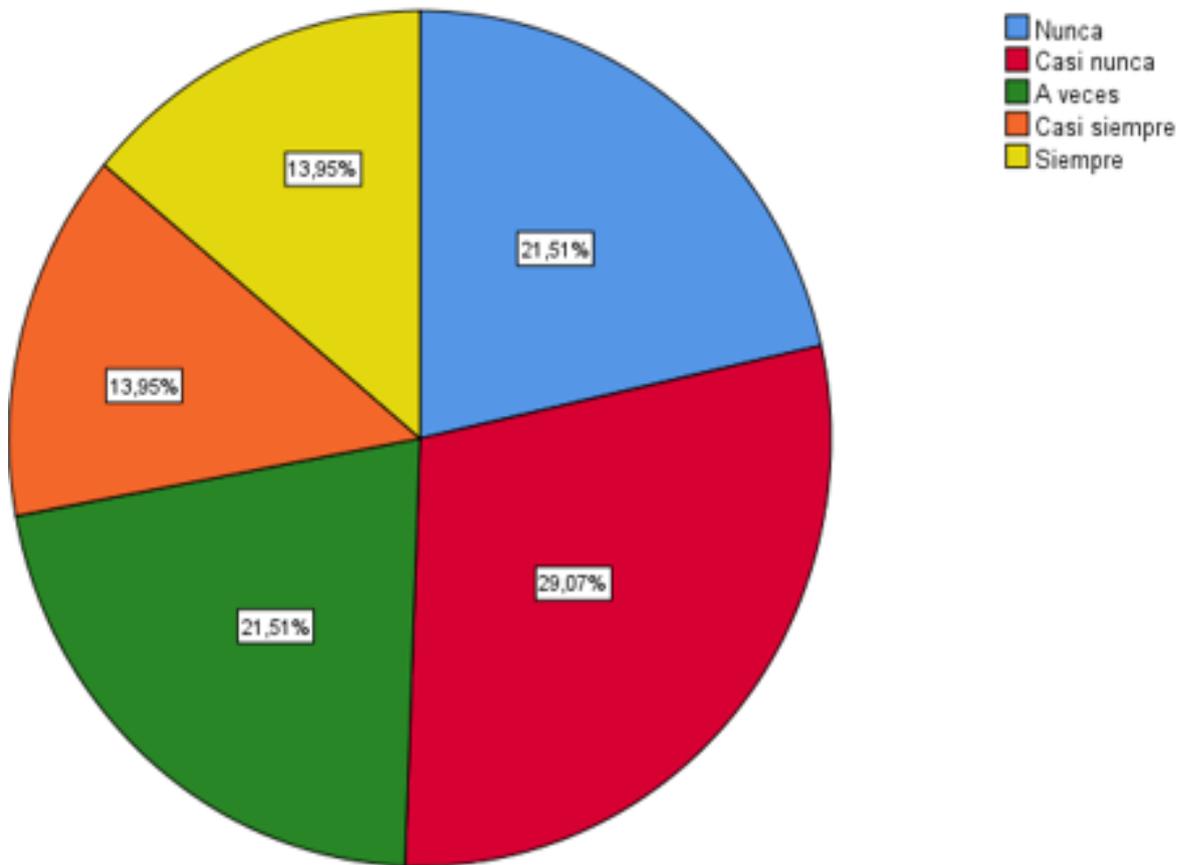


Fuente: Encuestados,

Nota: Obtenido del cuestionario aplicado

Interpretación: Del total de 172 encuestados, 21.51% respondió nunca, 28.49% respondió casi nunca, el 21.51% respondió A veces, 14.53% respondió Casi siempre y el 13.95 % respondió que siempre. En resumen, el 50% contestó que nunca y Casi Nunca. Esto nos indica que la mayoría de comerciantes si ve reprochable la evasión de impuestos.

Figura 8. Califica usted: que las declaraciones falsas sean visto por muchos contribuyentes como algo sin importancia.



Fuente: Encuestados,

Nota: Obtenido del cuestionario aplicado

Interpretación: Del total de 172 encuestados, 21.51% respondió nunca, 20.07% respondió casi nunca, el 21.51% respondió A veces, 13.95 % respondió Casi siempre y el 13.95% respondió que siempre. En resumen, más Del 50% contestó que nunca y Casi Nunca. Esto nos indica que la mayoría de comerciantes ve como algo de poca significación las declaraciones falsas-

#### Confiabilidad del instrumento

En este acápite, es sustentado Arispe, et al., (2020), manifiestan que la consistencia interna, está definida como el nivel en que los ítems de una escala se encuentran relacionados entre sí. Por ello es el obtenido mediante el coeficiente del Alfa de

Cronbach, estableciéndose así mediante un coeficiente de correlación, la cual cuenta con una escala que va del 0 al 1. Para el análisis del estadístico de resultados en tablas y figuras, se realiza mediante el Coeficiente de Alfa de Cronbach, el cual se sustentó en la totalidad de la dechado de 172 comerciantes informales del mercado modelo de Chiclayo.

Tabla 14: Análisis de Confiabilidad de Conciencia Tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,960	<b>13</b>

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

En la tabla 14, se observan los resultados obtenidos del cuestionario de la variable, con un coeficiente del Alfa de Cronbach de: 0,960, de 13 números de elementos o preguntas, concluyendo así que la confiabilidad, es Totalmente Alta.

Tabla 15: Análisis del Confiabilidad de Evasión Tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,913	<b>8</b>

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

En la tabla 15, se observan los resultados obtenidos del cuestionario de la variable evasión tributaria, con un coeficiente del Alfa de Cronbach de: 0,913, de 8 números de elementos o preguntas, concluyendo así que la confiabilidad, es Totalmente Alta.

Tabla 16. Prueba de normalidad – Kolmogorov-Smirnov, de las variables Conciencias tributarias y evasión tributaria.

Kolmogorov-Smirnov
--------------------

	Estadístico	gl	Sig.
Conciencia Tributaria	0,180	176	0,000
Evasión tributaria	0,116	176	0,000

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

Tal como se ve observa en la Tabla 16, se hace uso de la prueba normalidad, con eso se tiene ya nuestros datos que se necesitan, donde se utilizará la prueba de Kolmogorov-Smirnov, dicha prueba es la que se utiliza para el tamaño de dechado de 172, siendo que excede los 50 que es la media para Shaapiro - Wilk; así mismo al analizar la significancia (Sig.) da como resultado 0,000, es decir: si  $p - \text{valor} < 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la Hipótesis alterna o del investigador ( $H_1$ ), por ese motivo se acepta la hipótesis del investigador  $H_1$ : Los datos no siguen una distribución normal. Posterior para una aplicación de una prueba de correlación no paramétrica – Spearman.

$H_0$ : No existe relación significativa entre Conciencia tributaria y la Evasión Tributaria, en la Provincia de Lambayeque.

$$H_0 : \rho = 0$$

$H_a$ : //Existe relación// significativa entre Conciencia// tributaria la evasión Tributaria, en los comerciantes// del zoco guía de Chiclayo

$$H_a : \rho \neq 0$$

Tabla 17. Prueba de correlación no paramétrica entre las variables Conciencias tributarias y Evasión Tributaria.

VARIABLES	Coeficiente r de Spearman	Sig.
Conciencia Tributaria y Evasión Tributaria	0,102	,178

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

Determinación: Como se determinó una probabilidad de ocurrencia de la Ho de no relación entre las variables bajo indagación de  $p = ,178 < 0.05 = \alpha$ , entendiéndose que no es menor a lo pedido, entonces se acepta la Ho, y se rechaza Ha.

Así, se puede confirmar con 95% de confianza la presencia de relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria, en los comerciantes de ropa del zoco guía de Chiclayo; la misma que según el valor del coeficiente de Spearman ( $r = 0,102$ ) es directa y muy baja.

Tabla 18. Correlación no Paramétrica

			Variable conciencia tributaria	Variable Evasión tributaria
Rho de Spearman	variable Independiente	coeficiente de correlación	1.000	.384**
		Sig. (bilateral)	.	.172
		N	172	172
	variable Dependiente	coeficiente de correlación	.384**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	172	172

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

*Fuente: Encuestados,*

*Nota: Obtenido del cuestionario aplicado*

## V. DISCUSIÓN

Objetivo N°01: Identificar el nivel de conciencia tributaria para disminuir la evasión

tributaria en comerciantes de ropa informal del Zoco Guía de Chiclayo.

Onofre, Aguirre y Murillo (2017) La participación implica que, por municipios y regiones, todos tomemos parte tanto en la elaboración y aprobación del presupuesto nacional como en la determinación de los tributos a recolectar.

Si ponemos estas prácticas culturales y sociales, contaremos con conciencia tributaria que ahora tanto echamos de menos. Esto se contrasta con los resultados de la figura 4. Del total de 172 encuestados, 21.51% respondió nunca, 27.91% respondió casi nunca, el 22.67% respondió A veces, 13.95% respondió Casi siempre y el 13.95% respondió que siempre. En resumen, más Del 49% contesto que nunca y Casi Nunca. Esto nos indica que la mayoría de comerciantes no ha sido instruida en temas de evasión tributaria y por ende no saben que es la evasión tributaria.

Sarduy y Gancedo (2016) A través de la realización de una encuesta en un municipio de la capital -procesada por el método de las representaciones sociales-, así como con la inclusión de los resultados obtenidos en exámenes aplicados a estudiantes de la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, se han aportado elementos importantes que reafirman el menester inmediato de acciones que contrarresten los efectos derivados de este fenómeno.

Esto se contrasta con los resultados de la figura 5. Del total de 172 encuestados, 15.7% respondió nunca, 30.81% respondió casi nunca, el 24.42% respondió A veces, 15.12% respondió Casi siempre y el 13.95% respondió que siempre. En resumen, más Del 46% contesto que nunca y Casi Nunca. Esto nos indica que la mayoría de comerciantes les parece que es mucho el pago de los tributos.

Objetivo N°02: “Determinar// las causas que influyen en el crecimiento de una adecuada// Conciencia Tributaria// para disminuir la Evasión// Tributaria// en Comerciantes// de ropa informal del Mercado Modelo de Chiclayo”.

Así mismo (Arevalo, 2016) Es importante resaltar la gestión del Servicio de Rentas Internas en cuanto a la campaña intensiva efectuada con el objetivo de propender, educar y resaltar una correcta erudición tributaria en el país, la misma que inicio enfocado en

los adultos contribuyentes y que hoy en día, está dirigida a los futuros contribuyentes como son los jóvenes y niños en edad escolar.

Esto se contrasta con los resultados de la figura 6. Del total de 172 encuestados, 20.35% respondió nunca, 29.7% respondió casi nunca, el 22.9% respondió A veces, 13.96% respondió Casi siempre y el 14.53% respondió que siempre. En resumen, más Del 49% contesto que nunca y Casi Nunca. Esto nos indica que la mayoría de comerciantes no ha sido instruida en temas de evasión tributaria y por eso es el aumento en evasión de tributos.

Así mismo en su indagación (huaraz, 2018) existe muy poco acatamiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018, con un 48%, además existe muy poco pago de tributos de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018, con un 50% y también existe muy poca motivación en el acatamiento tributario de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018, con un 50%. Esto se contrasta con los resultados de la tabla 16. Del total de 172 encuestados, 17.44% respondió nunca, 30.81% respondió casi nunca, el 22.9% respondió A veces, 15.12 % respondió Casi siempre y el 14.53% respondió que siempre. En resumen, más Del 47% contesto que nunca y Casi Nunca. Esto nos indica que la mayoría de comerciantes no ha sido instruida en temas de evasión tributaria y por eso es el aumento en evasión de tributos

Objetivo N°03: Analizar/las consecuencias que determinan/la exigüidad de conciencia tributaria para disminuir/la evasión Tributaria en Comerciantes de ropa informal del Mercado modelo de Chiclayo.

Así mismo (Mollocondo, 2017) Se pudo determinar que el nivel de erudición tributaria de los contribuyentes de los stands de la galería los Inkas es bajo, porque se evaluó el conocimiento tributario teniendo como resultado un deficiente conocimiento tributario al 45.0% y se analizó la conciencia tributaria de los contribuyentes de dicha galería teniendo por resultado un nivel de conciencia negativa al 93.0%.

Determina el nivel de obligación tributaria del contribuyente en el stand de Galería Los Incas, nivel a partir del cual afecta la contribución de la obligación tributaria. Esto se contrasta con los resultados de la tabla 18. Del total de 172 encuestados, 23.26 %

respondió nunca, 27.81% respondió casi nunca, el 20.93% respondió A veces, 13.95% respondió Casi siempre y el 13.95 % respondió que siempre.

En resumen, más Del 50% contesto que nunca y Casi Nunca. Esto nos indica que la mayoría de comerciantes no sabe cuánto puede generar de rentabilidad su negocio solo sabe que si gana dinero

Así mismo (Vargas, 2018) Los resultados evidenciaron que la población encuestada manifiesta que la conciencia tributaria incide en la reducción de la evasión tributaria dado que del total de los encuestados el 92% creen que los comerciantes no tienen conciencia tributaria. Esto se contrasta con los resultados de la tabla 18. Del total de 172 encuestados, 18.2 % respondió nunca, 29.65% respondió casi nunca, el 22.09% respondió A veces, 15.12% respondió Casi siempre y el 15.12 % respondió que siempre.

En resumen, más Del 47% contesto que nunca y Casi Nunca. Esto nos indica que la mayoría de comerciantes no Toman en cuenta las declaraciones falsas por parte de muchos contribuyentes.

## VI. APORTE PRÁCTICO

### Introducción

Actualmente se efectuaron diversas modificaciones en el sistema tributario para reducir la evasión fiscal y lograr un sistema tributario estable. El tema del acatamiento no se trata solo del deber, sino también de la comprensión fiscal, porque la recaudación no se trata solo de cuestiones legales, financieras y económicas, sino también de la sociedad y el estado o la relación entre el oriundo y el estado. Expresar por qué desarrollar la conciencia tributaria es importante para la sociedad, va de la mano de la ética y los valores que toda persona debe tener.

La evasión fiscal en el mercado modelo Chiclayo es alta debido a varios aspectos discutidos en la indagación, pero principalmente aspectos de desinformación y creencias que no son ciertas, recordemos que el acatamiento fiscal puede hacer que la sociedad y cualquier empresa que tenga un lugar de venta. Los modelos de Chiclayo en el mercado se benefician tanto en términos de costo como a largo plazo.

Además del engorroso proceso fiscal, los procedimientos muy lentos y poco específicos, pagar impuestos debería ser tan sencillo como hacer compras en una tienda. Otro atributo de significación, es la percepción de los empresarios del mercado del dechado que los impuestos no se están usando bien, se están despilfarrando, ahí está el problema de la corrupción, sin embargo, señalo que, si la sociedad se une y cumple con sus deberes, entonces está relacionado el problema de la corrupción, que se está gastando.

El Estado sólo asumirá que también debe efectuar con sus obligaciones con la sociedad. La erudición tributaria cobra significación como eje integral que todo oriundo debe tener, cambiando la actitud frente a los ineficientes procesos de fiscalización estatal. La conciencia tributaria debe ser una fuente de información a manejar en los programas escolares, ya sean públicos o privados, tengamos presente que la educación da inicio desde la cuna, es sustancial que los niños entiendan la significación de sus deberes y cómo pueden sobrellevarlas. Conciencia fiscal para

ayudar a su comunidad.

## Objetivos

### Objetivo General:

Proponer un programa para disminuir la evasión tributaria mediante la conciencia tributaria

### Objetivos específicos:

- A) Educar a contribuyentes.
- B) Establecer recursos que puedan ser utilizados como herramientas de información.
- C) Informar sobre los beneficios del acatamiento de las obligaciones tributarias.

## Descripción de las Estrategias

### Estrategia 1. Taller de Información.

#### Actividades:

- Entrega de material físico que brinde información.
- Charlas de orientación a personas naturales, referente a la oportuna acerca del acatamiento oportuno.
- Charlas de orientación a personas jurídicas, referente a la oportuna acerca del acatamiento oportuno.

Proporcione información o puntos clave que describan los beneficios del acatamiento tributario y las actividades de pago de impuestos a través de folletos y materiales impresos:

- Contribución social
- Facilidad de crédito
- Protección
- Mejor calidad de vida

Esta estrategia requiere el uso de diversos recursos y medios, como papel de tiza, impresos e individuos que puedan proporcionar materiales informativos.

## Estrategia 2. Ferias informativas y de consultoría tributaria

Actividades:

- Entrega de material físico, como son flyers, presentes a los asistentes.
- Preguntas directas o abiertas por personas naturales, a profesionales capacitados acerca del acatamiento oportuno y no oportuno.
- Ronda de preguntas por personas jurídicas, a profesionales capacitados acerca de aranceles, beneficios de la formalidad.

El expo se realiza únicamente en el estacionamiento del mercado Chiclayo Modelo para ofrecer a los comerciantes indicación general sobre impuestos y para resolver cualquier duda o consulta que alcancen asumir los negociantes sobre los métodos de pago, los beneficios del negocio formal y el acatamiento de impuestos y aranceles, para que los mercadólogos puedan reflexionar sobre la significación de efectuar con sus deberes de género.

Asimismo, los consumidores podrán a través de sus consultas recibir información al solicitar comprobantes de pago para reflejar su aporte al crecimiento y crecimiento de la comunidad chiclayana. Los recursos a utilizar son una carpa, material audiovisual, folletos, pizarras, rotuladores, libros de texto de física para consultas. Estas ferias deben realizarse regularmente cuatro veces al año para promocionar el acatamiento tributario.

### Estrategia 3. Invitaciones para la charla motivacional

En forma de boletines, se invita a todos los concesionarios del mercado a dar charlas motivacionales, charlas motivacionales para incentivar la participación por parte de la cámara de comercio, y ofrecer descuentos en diversos lugares, como cupones o snacks.

### Estrategia 4. Charla motivacional

- Entrega de material físico, como son flyers, presentes a la Camara de comercio de Chiclayo.

- Entrevista in situ y online, por personas naturales, a profesionales capacitados acerca del acatamiento oportuno y no oportuno.

- Entrevista in situ y online por personas jurídicas, a profesionales capacitados acerca de aranceles, beneficios de la formalidad.

En el momento oportuno se realizarán charlas motivacionales en la Cámara de Comercio, dos en total, brindando una alternativa, ya que no todos los mercadólogos pueden venir en un día y horario determinado. Para ello, es necesario identificar a los funcionarios de la ciudad que darán el discurso, teniendo en cuenta que el discurso debe ser educativo, sorprendente y agradable para los participantes. Se necesitan diversos recursos y materiales, como proyectores, folletos, pizarras, rotuladores.

Las charlas programadas son las siguientes:

- Derechos, tasas e impuestos
- Infracciones tributarias
- Sistema tributario
- Procedimiento en los pagos tributarios
- Opciones de pago y dscts
- Incentivos fiscales

### Actividades estratégicas.

- Talleres interactivos destinados a concientizar.
- Talleres de manejo de plataforma, mediante subida de documentos y acciones direccionados a transparentar egresos e ingresos.
- Capacitaciones a todo el recurso humano del ente edil.
- Talleres de incentivación a revalorar la vocación del servicio público.
- Talleres articuladores con gerencias y sub gerencias del ente edil, con metas precisas.
- Estímulos pecuniarios por acatamiento de metas, así como gestión de resultados.
- Mejoramiento del recurso logístico.
- Publicidad para aumentar recaudación de las áreas respectivas.

### Valoración y corroboración de los Resultados

La validación del modelo estratégico o plan la cual debe respaldarse por juicio de 3 expertos. Siendo la realización de aplicación parcial de la estrategia, dando como resultado la confiabilidad y validez de la propuesta elaborada.

### Valoración de los resultados.

Para la sustentación, se respaldó de tres expertos, con grado académico de magister o doctor. Contado con una finalidad analítica de los resultados valorativos realizados por dichos expertos, lo cuales determinan lo correcto y eficiente del plan estratégico ético tributario, direccionado a concientizar el trabajo mediante la aplicación del código de ética pública, reflejando en la liquidez monetaria, fiscalización, control, entre otras.

La manera de evaluación por parte de los especialistas, tiene la siguiente forma:

Muy adecuado 5	Adecuado 4	Regular 3	Malo 2	Muy malo 1
----------------------	---------------	--------------	-----------	---------------

*Nota: Valoración para los cuestionarios.*

Dicha propuesta, se encuentra centrada en la concientización de comportamientos éticos, así que el plan estratégico que versa en talleres, capacitaciones, fiscalización, transparencia, control, incentivación, educación, articulación, entre otros, direccionados a la gestión administrativa tributaria edil lambayecana.

Por ende, se tiene una calificación, respaldada por los expertos, los cuales dan una medida cuantificable, a la propuesta planteada.

Tabla 19: Cuadro de calificación de expertos.

Ítems	Propuesta Estratégica			Total
	Expertos			
	N° 1	N° 2	N° 3	
1	5	4	4	13
2	4	4	5	13
3	5	4	4	13
4	4	4	5	13
5	4	5	5	14
6	5	5	5	15
7	4	5	5	14
8	4	5	5	14
Total	35	36	38	109

*Nota: Esta tabla, dechado la data obtenida por los especialistas.*

En la Tabla 19, se interpretación el cuadro de calificación de expertos:

- Con referencia a la novedad científica del aporte práctico, experto 1, analiza muy adecuado, mientras que el experto 2 y 3 lo analizaron como bastante adecuada.
- Con referencia a la pertinencia de los fundamentos teóricos del aporte práctico, los expertos 1 y 2, analizaron como bastante adecuada, mientras que el experto 3 lo analizó como muy adecuado.
- Con referencia al nivel de argumentación de las relaciones primordiales aportadas en el crecimiento del aporte práctico., el experto 1, analiza muy adecuado, mientras que los expertos 2 y 3 lo analizaron como bastante adecuada.
- Con referencia al nivel de correspondencia entre las teorías estudiadas y el aporte práctico de la investigación, los expertos 1 y 2, analizaron como bastante adecuada, mientras que el experto 3 lo analizó como muy adecuado.
- Con referencia a la claridad en la finalidad de cada una de las acciones del aporte práctico propuesto, el experto 1, analiza como bastante adecuada, mientras que los expertos 2 y 3 lo analizaron como muy adecuado.
- Con referencia a las posibilidades de aplicación del aporte práctico, los expertos 1, 2 y 3, analizan como muy adecuado.
- Con referencia a la concepción general del aporte práctico según sus acciones desde la perspectiva de los actores del proceso en el contexto, el experto 1, analiza como bastante adecuada, mientras que los expertos 2 y 3 lo analizaron como muy adecuado.
- Con referencia a la significación práctica del aporte, el experto 1, analiza como bastante adecuada, mientras que los expertos 2 y 3 lo analizaron como muy adecuado.

## VII. CONCLUSIONES

- De una adecuada conciencia tributaria, está la exigüidad de valores en cada comerciante, el temor de registrarse en la SUNAT, la exigüidad de conocimiento en materia tributaria, entre otros que influyen de forma negativa en el comerciante. Se pudo constatar que la mayoría de los comerciantes informales de venta de ropa ubicados alrededor del mercado Modelo no tienen conciencia tributaria en un 59.76%, lo que significa que el alto grado de informalidad es alto en ellos.
- Entre los motivos que inciden en la actividad del crecimiento en una adecuada conciencia tributaria, está la debilidad en de valores en cada comerciante, el temor de registrarse en la SUNAT, la exigüidad de conocimiento en materia tributaria, entre otros que influyen de forma negativa en el comerciante.
- Se logró investigar cual es la consecuencia de la exigüidad de la premisa como es la conciencia tributaria y que esto pueda minimizar las evasiones tributarias en Comerciantes informal del Mercado modelo de Chiclayo, concluyendo lo siguiente: alto nivel sobre el desconocimiento sobre evasión tributaria, los servicios, las obras, que se puede hacer con la recolección de los tributos, a ello se suma la exigüidad de capacitación por parte de las entidades del Estado como SUNAT, Municipio entre otros, con respecto al pago de impuestos, formalización entre otros.
- Se pueden desarrollar estrategias para aumentar la conciencia fiscal para reducir la evasión de impuestos por parte de los vestidos casuales en el mercado, las cuales son Estrategias como las charlas constantes, las consultorías en tributación entre otros, todas estas estrategias permiten generar en el comerciante informal ganar conciencia, obtener conocimiento sobre la significación de contar con un negocio formal.

## VIII. RECOMENDACIONES

- Se debe, priorizar la realización de talleres y conferencias gratuitas para los comerciantes del Zoco Guía, con el fin de que llegue la información adecuada sobre la significación de efectuar con sus deberes como contribuyente respecto al pago de sus impuestos, además se debe realizar visitas a los comerciantes entregándoles material informativo sobre conciencia tributaria.
- A los comerciantes del Zoco Guía de Chiclayo, organizar un comité del mercado, que se encargue de brindar asesoría a aquellos que desconozcan sobre temas relacionados con la venta de sus productos y sus obligaciones tributarias, así también recomienda solicitar el apoyo de la SUNAT para el dictado de capacitaciones con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre los pagos que deben realizar como comerciantes.
- Así mismo deben llevar un control de sus ventas y gastos, considerando el pago de impuesto. De esta forma podrán tener un panorama de sus ganancias y evitar inefectuar con sus obligaciones. A las autoridades encargadas de la recaudación de impuestos, utilizar medios de comunicación masivos para dar a conocer los plazos de pagos de los impuestos, así como compartir información que evidencie la significación del acatamiento con las obligaciones tributarias para el beneficio de la calidad de vida de la comuna lambayecana.

## REFERENCIAS

- Acero, M. (2020). Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes. Mollendo. Perú. Obtenido e [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9032/1/IV\\_FCE\\_310\\_TI\\_Acero\\_Quispe\\_2020.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9032/1/IV_FCE_310_TI_Acero_Quispe_2020.pdf)
- Arroyo, M. (8 de AGOSTO de 2021). Concientización fiscal de los contribuyentes, como base para formar la cultura tributaria en México. México. Obtenido de: [https://redib.org/Record/oai\\_articulo378960-la-concientizaci%C3%B3n-fiscal-de-los-contribuyentes-como-base-para-formar-la-cultura-tributaria-en-m%C3%A9xico](https://redib.org/Record/oai_articulo378960-la-concientizaci%C3%B3n-fiscal-de-los-contribuyentes-como-base-para-formar-la-cultura-tributaria-en-m%C3%A9xico)
- Bani, T., Farhan, A. y Hamed, M. (2021). Determinants of Tax Compliance Intention among Jordanian SMEs: A Focus on the Theory of Planned Behavior. *Economies*.
- Bravo Cucci, J. (2021). Panorama tributario: Desafíos para el Perú de cara al 2021. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2020/12/03/panorama-tributario-desafios-para-el-peru-de-cara-al-2021/>
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L. y Rosas, C. (2021, 13 de mayo). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias sociales*. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/#:~:text=El%20sistema%20tributario%2C%20a%20nivel,esperanza%20del%20Estado%20para%20cubrir>
- Calduch, R. (2019). Las élites en las ciencias sociales: hacia una teoría general de élites. *Revista de Latinoamérica Am.*
- Chen, S., Xu, L. y Jebran, K. (2021). The effect of confucian culture on corporate tax avoidance: Evidence from china. *Economic Research-Ekonomiska Istrazivanja*
- Diario la República (22 de mayo del 2023). Informalidad en negocios llegó a su pico más alto en 8 años. Obtenido de: <https://larepublica.pe/economia/2023/05/22/camara-de-comercio-de-lima-informalidad-en-negocios-llego-a-su-pico-mas-alto-en-8-anos-sunat-524502>
- Estevão, M., Kochhar, K. y Okere, E (2022, 17 de febrero). Para recaudar más impuestos, primero se debe aumentar la confianza de los contribuyentes. *Banco Mundial Blogs*. Obtenido de: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/para-recaudar-mas-impuestos-primero-se-debe-aumentar-la-confianza-de-los-contribuyentes>
- Fuadah, L., Dewi, K., Mukhtaruddin, M., Kalsum, U., Arisman, A. (2022). The relationship between sustainability reporting, E-commerce, firm performance and tax avoidance with organizational culture as moderating variable in small 88 and medium enterprises

in palembang. Sustainability, Switzerland.

- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., y Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: Improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development. Paper presented at the E3S Web of Conferences.
- Li, Y., Al-Sulaiti, K., Dongling, W., Abbas, J., y Al-Sulaiti, I. (2022). Tax avoidance culture and employees' behavior affect sustainable business performance: The moderating role of corporate social responsibility. *Frontiers in Environmental Science*.
- Martínez, D., & Infante, R. (2019, 22 de noviembre). La informalidad en la visión de la OIT: evolución y perspectivas para América Latina. International Labour Organization. [https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/reflexiones-trabajo/WCMS\\_729999/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/reflexiones-trabajo/WCMS_729999/lang-es/index.htm)
- Pathirana, R. (2021). Traditional taxation principles and e-commerce taxation: challenges and developments [Informe]. University of Colombo.
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E. y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista ESPACIOS*.
- Ramírez, A. y Sánchez, R. (2019): "La evasión tributaria y el sector informal. Su incidencia en la sociedad", *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/oe/2019/04/evasion-tributaria-informal.html>
- Rashid, H. (2020). Taxpayer's Attitude Towards Tax Evasion in a Developing Country: Do the Demographic Characteristics Matter? *International Journal of Applied Behavioral Economics*.
- Thomas, A. (2019, 30 de agosto). Gráfico de la semana: La economía informal mundial: Grande, pero ya no tanto. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2019/10/30/the-global-informal-economy-large-but-on-the-decline>.
- Toumi, F., Bouraoui, M., y Khelif, H. (2022). National culture and tax avoidance: A quantile regression analysis. *Arab Gulf Journal of Scientific Research*.
- Zhang, X., Husnain, M., Yang, H., Ullah, S., Abbas, J., y Zhang, R. (2022). Corporate business strategy and tax avoidance culture: Moderating role of gender diversity in an emerging economy. *Frontiers in Psychology*.

## ANEXOS

### ANEXO N° 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

<p>Manifestaciones del problema</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de basura y no recojo oportuno de residuos sólidos.</li> <li>- No atienden las demandas de los usuarios, no se tiene un plan de fiscalización eficiente.</li> <li>- Exigüedad de articulación de la gerencia de administración tributaria con otras áreas municipales.</li> <li>- Baja recaudación de los impuestos u tasas.</li> </ul>
<p>Problema</p>	<p>¿Cómo ayudará la conciencia tributaria a reducir la evasión fiscal por parte de los comerciantes de ropa casual en el mercado modelo de Chiclayo?</p>
<p>Causas que originan el Problema</p>	<p>Escasa aplicación de control, fiscalización y concientización de la recaudación tributaria local, deviniendo en mejoramiento e implementación de plan estratégico articulador en la administración tributaria recaudatoria, con oficinas del ente edil.</p>
<p>Objeto de la Investigación</p>	<p>Analizar el impacto que tiene en la administración, fiscalización, control tributaria edil, de la municipalidad.</p>
<p>Objetivo General de la Investigación</p>	<p>Propone un modelo de conciencia tributaria, contribuirá a disminuir la Evasión Tributaria en comerciantes de ropas informal del Mercado Modelo de Chiclayo.</p>
<p>Objetivos específicos</p>	<p>Determinar el nivel de conciencia tributaria para reducir la evasión fiscal entre los casual dressers del mercado modelo de Chiclayo.</p> <p>b. Determinar las causas que influyen en Desarrollar una adecuada conciencia tributaria para reducir la evasión fiscal en Comerciantes de ropa informal del Mercado Modelo de Chiclayo.</p> <p>c. Analizar las consecuencias que determinan la exigüedad de conciencia tributaria para disminuir la evasión Tributaria en Comerciantes de ropa</p>

	informal del Mercado modelo de Chiclayo. d. Estrategias para aumentar la conciencia fiscal y así reducir la evasión de impuestos por parte de los casual dressers en el mercado de patrones de pago de impuestos.
Campo de la investigación	La conciencia tributaria. La Administración tributaria municipal.
Título de la Investigación	Conciencia tributaria para disminuir la evasión tributaria en comerciantes de ropa informal del mercado modelo de Chiclayo
Hipótesis	Hi: Existe relación directa, entre la Variable independiente y la variable dependiente. H0: No existe relación directa, entre la Variable independiente y la variable dependiente.
Variables	Variable: Conciencia Tributaria  Variable: Evasión Tributaria

## ANEXO N° 2 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Objetivos	Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones (Subvariables)	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Técnica / Instrumento
Objetivo Específico 1	Conciencia Tributaria.	La conciencia tributaria es la voluntad del ciudadano de cumplir con sus obligaciones tributarias porque entiende que ello redundará en beneficio de la sociedad (Choy y Choy, 2010, p.9).	Es la aplicación del cuestionario elaborado de acuerdo a las dimensiones realizadas por (Locke , 1976)	Conciencia Tributaria	Educación tributaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se considera usted una persona consciente en materia tributaria</li> <li>2. Tienes tolerancia a las conductas evasoras de tributos:</li> <li>3. Percibe usted que el sistema estatal es justo y correcto</li> <li>4. En todas tus compras reclamas comprobantes de pago</li> <li>5. Cumples con tus obligaciones tributarias</li> <li>6. Consideras que poseses solidos valores</li> <li>7. Tienes conocimientos del sistema de tributación del país</li> </ol>	ESCALA DE LIKERT	Técnica: Censo Instrumento : cuestionario
					obligación tributaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Tienes noción del concepto de obligación tributaria</li> <li>9. Conoce si los servicios públicos ofrecidos por la Municipalidad Provincial de Chiclayo son eficientes.</li> <li>10. Considera usted que el gobierno nacional hace buen uso de los recursos públicos</li> <li>11. Conoce si su gobierno local, le da facilidad para formalizarse.</li> <li>12. Usted es informado de la cantidad de impuestos que debe pagar un comerciante ambulante del Mercado Modelo</li> <li>13. Considera usted que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), es equitativa en la carga</li> </ol>		
Objetivo Específico 2	Evasión tributaria	Barazona y Veiz de Villa (2016) señalan que: "Se describe a evasión tributaria cuando las estrategias usadas por los contribuyentes para evitar el cumplimiento de los impuestos, yendo en contra de las leyes establecidas".	Es la aplicación del cuestionario elaborado de acuerdo a las dimensiones realizadas por (Locke , 1976)	Modalidades de evasión	Conocimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿conoce usted que es la evasión tributaria?</li> <li>2. ¿Usted considera que los tributos en el Perú son excesivos y no van con la realidad de nuestro país?</li> <li>3. ¿sabe que la evasión tributaria ocasiona atraso en la economía del país?</li> <li>4. ¿ha recibido capacitación en temas tributarios por parte de la municipalidad?</li> </ol>		Técnica: Censo Instrumento : cuestionario
					educación tributaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. ¿Cuál es el grado de rentabilidad mensual en su negocio, ¿ sabe de eso?</li> <li>6. ¿considera justo las declaraciones falsas que realizan muchos comerciantes para evadir impuestos?</li> <li>7. ¿ califica a la evasión fiscal por parte de ustedes, como algo reprochable ?</li> <li>8. ¿ califica usted, que las declaraciones falsas sea visto por muchos contribuyentes como algo sin importancia ?</li> </ol>		
					declaraciones falsas			

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

Chiclayo, 20 junio del 2023.

**Quien suscribe:**

**Rafael Margari Reyes**

**Administrador del Mercado Modelo de Chiclayo**

**AUTORIZO:** Ejecutar encuesta para recabar información para elaboración de informe de tesis.

La presente carta de autorización, autoriza al maestrante **RIOS VÁSQUEZ MARCO ANTONIO**, para que realice una encuesta para la elaboración de su tesis de Maestría, intitulada “CONCIENCIA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN COMERCIANTES DE ROPA INFORMAL DEL MERCADO MODELO DE CHICLAYO”, la presente información recabada es de uso netamente académica. De esta forma, la administración de esta institución colabora con el desarrollo científico esperando que el estudiante conserve la confidencialidad de los datos recabados y nos los utilice para otros fines no académicos.



---

Rafael Margari Reyes  
Administrador Mercado Modelo

## ANEXO N° 3 INSTRUMENTO

### CUESTIONARIO 1

#### UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

#### MAESTRIA EN TRIBUTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Buenos días / Buenas tardes, el siguiente cuestionario tiene por finalidad el medir el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes de ropa de los alrededores del mercado modelo de Chiclayo, 2020 - 2021. Las respuestas brindadas serán tratadas de forma confidencial.

**Instrucciones:** Lea detenidamente cada pregunta, luego marque con un aspa (x), la respuesta que crea correcta. De antemano se le agradece por su participación

#### Cuestionario de la primera variable Conciencia tributaria

- 5 Siempre
- 4 Casi siempre
- 3 A veces
- 2 Casi Nunca
- 1 Nunca

ÍTEMS	1	2	3	4	5
1 Se considera usted una persona consciente en materia tributaria:					
2 Tienes tolerancia a las conductas evasoras de tributos:					
3 Percibe usted que el sistema estatal es justo y correcto					
4 En todas tus compras reclamas comprobantes de pago.					
5 Cumples con tus obligaciones tributarias					
6 Consideras que posees solidos valores					
7 Tienes conocimiento del sistema tributario del país					
8 Tienes noción del concepto obligación tributaria					
9 Conoce si los servicios públicos ofrecidos por la municipalidad de Chiclayo son eficientes					

10	Considera usted que el gobierno nacional hace buen uso de los recursos públicos					
11	Conoce si su gobierno local le da facilidad para formalizarse					
12	Usted es informado de la cantidad de impuestos que debe pagar un comerciante ambulante del mercado modelo					
13	Considera usted que la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (SUNAT) es equitativa en la carga fiscal a todos los comerciantes					

## CUESTIONARIO 2

### UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN MAESTRIA EN TRIBUTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Buenos días / Buenas tardes, el siguiente cuestionario tiene por finalidad el medir el nivel de evasión tributaria en los comerciantes de ropa de los alrededores del mercado modelo de Chiclayo, 2020 - 2021. Las respuestas brindadas serán tratadas de forma confidencial.

**Instrucciones:** Lea detenidamente cada pregunta, luego marque con un aspa (x), la respuesta que crea correcta. De antemano se le agradece por su participación

- 5 Siempre
- 4 Casi siempre
- 3 A veces
- 2 Casi Nunca
- 1 Nunca

	ÍTEMS	1	2	3	4	5
1	¿conoce usted que es la evasión tributaria?					
2	¿usted considera que los tributos en el Perú son excesivos y no van con la realidad del país?					
3	¿sabe que la evasión tributaria ocasiona atraso en la economía del País?					
4	¿ha recibido capacitación en temas de tributación por parte de la municipalidad?					
5	¿cuál es el grado de rentabilidad mensual en su negocio?					
6	¿Considera justo las declaraciones falsas que realizan muchos comerciantes para evadir impuestos?					
7	¿califica a la evasión fiscal como algo reprochable?					
8	¿Califica usted que las declaraciones falsas sean visto por muchos contribuyentes como algo sin importancia?					

**ANEXO N° 4 INSTRUMENTO DE VALIDACION NO EXPERIMENTAL POR JUICIO DE EXPERTOS DE LA VARIABLE COMPORTAMIENTOS ÉTICOS**

1.	NOMBRE DEL JUEZ	AUGUSTO DAVID SECLÉN TEJEDA
2.	PROFESIÓN	DOCENTE. EN EDUCACIÓN, ABOGADO
	ESPECIALIDAD	ESTADÍSTICA, PROYECTOS Y TESIS
	GRADO ACADÉMICO	MG. EN EDUCACIÓN
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	15 AÑOS
	CARGO	GERENTE Y DOCENTE
Título de la Investigación: La conciencia tributaria para disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del mercado modelo de chiclayo-2021		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1.	NOMBRES Y APELLIDOS	Ríos Vásquez Marco Antonio
3.2.	PROGRAMA DE POSTGRADO	TRIBUTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
4.	INSTRUMENTO EVALUADO	1. Encuesta ( ) 2. Cuestionario ( x ) 3. Lista de Cotejo ( ) 4. Diario de campo ( )
5.	OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO	GENERAL Proponer estrategias que logre desarrollar una adecuada conciencia tributaria para disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo – Chiclay-2021
		ESPECIFICOS

	<p>a) Identificar el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores de ropa del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p> <p>b) Determinar las causas que influyen en el crecimiento de una adecuada conciencia tributaria para tributar, de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 202021.</p> <p>c) Analizar las consecuencias que determinan la exigüidad de una conciencia tributaria de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p> <p>d) Diseñar estrategias para mejorar la conciencia tributaria para poder disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa de los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p>
--	---

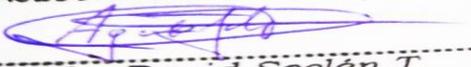
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

N	6. DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	
01	Pregunta del instrumento:  Se considera usted una persona consciente en materia tributaria:	A( X )                      D ( )  SUGERENCIAS:

	Escala de medición	
02	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Tienes tolerancia a las conductas evasoras de tributos.</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A ( X )                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
03	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Percibe usted que el sistema estatal es justo y correcto</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A ( X )                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
04	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), es equitativa en la carga fiscal a todos los contribuyentes</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A ( X )                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
05	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que el Estado Peruano es honesto en cuanto a la utilización de los recursos públicos</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A ( X )                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
06	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que los bienes, servicios públicos e instituciones públicas son eficientes.</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A ( X )                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
07	Pregunta del instrumento:	A ( X )                      D ( )

	<p>Considera usted que el Estado Peruano toma en cuenta su participación como oriundo como por ejemplo en rendición de cuentas, elecciones presidenciales, presupuesto</p> <p>Escala de medición</p>	SUGERENCIAS:
08	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Qué tipo de oriundo te consideras:</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A ( X )                      D (   )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
09	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Consideras que posees solidos valores</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A ( X )                      D (   )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
10	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Tienes conocimientos del sistema de tributación del país</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A ( X )                      D (   )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
11	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Tienes noción del concepto de presión tributaria</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A ( X )                      D (   )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
12	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>En todas tus compras reclamas comprobantes de pago</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A ( X )                      D (   )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
13	<p>Pregunta del instrumento:</p>	<p>A ( X )                      D (   )</p>

	Considera usted que el nuevo marco de la reforma tributaria 2017 es favorable para aumentar el acatamiento tributario de los oriundos  Escala de medición	SUGERENCIAS:
PROMEDIO OBTENIDO:		A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D ( <input type="checkbox"/> )
7. COMENTARIOS GENERALES  Ninguna		
8. OBSERVACIONES: Ninguna		

ASESORIA SECLÉN & ASOCIADOS  
  
 -----  
 Mg. David Seclén T.  
 GERENTE

---

Juez Experto  
 Colegiatura N° 5605

**Cuestionario 1 conciencia tributaria**

**ANEXO N° 4 INSTRUMENTO DE VALIDACION NO EXPERIMENTAL POR  
JUICIO DE EXPERTOS**

1.	NOMBRE DEL JUEZ	CPC Jairo Herrera Diaz
2.	PROFESIÓN	Contador
	ESPECIALIDAD	Tributación y asesoría Fiscal de empresas
	GRADO ACADÉMICO	Magister
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	10 años
	CARGO	Contador
Título de la Investigación: La conciencia tributaria para disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del mercado modelo de Chiclayo-2021		
3.	DATOS DEL TESISISTA	
3.1.	NOMBRES Y APELLIDOS	Ríos Vásquez Marco Antonio
3.2.	PROGRAMA DE POSTGRADO	TRIBUTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
4.	INSTRUMENTO EVALUADO	1. Encuesta ( ) 2. Cuestionario ( x ) 3. Lista de Cotejo ( ) 4. Diario de campo ( )
5.	OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO	GENERAL Proponer estrategias que logre desarrollar una adecuada conciencia tributaria para disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo – Chiclayo-2021
		ESPECIFICOS

	<p>a) Identificar el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores de ropa del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p> <p>b) Determinar las causas que influyen en el crecimiento de una adecuada conciencia tributaria para tributar, de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 202021.</p> <p>c) Analizar las consecuencias que determinan la exigüidad de una conciencia tributaria de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p> <p>d) Diseñar estrategias para mejorar la conciencia tributaria para poder disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa de los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 2021</p>
--	--

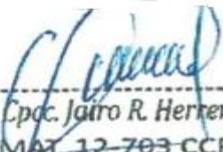
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

<b>N</b>	<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	
01	Pregunta del instrumento:  Se considera usted una persona consciente en materia tributaria:  Escala de medición	A ( X )                      D (   )  SUGERENCIAS:

02	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Tienes tolerancia a las conductas evasoras de tributos.</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A ( X )                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
03	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Percibe usted que el sistema estatal es justo y correcto</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
04	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), es equitativa en la carga fiscal a todos los contribuyentes</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
05	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que el Estado Peruano es honesto en cuanto a la utilización de los recursos públicos</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
06	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que los bienes, servicios públicos e instituciones públicas son eficientes.</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
07	<p>Pregunta del instrumento:</p>	<p>A( X)                      D ( )</p>

	<p>Considera usted que el Estado Peruano toma en cuenta su participación como oriundo como por ejemplo en rendición de cuentas, elecciones presidenciales, presupuesto</p> <p>Escala de medición</p>	<p>SUGERENCIAS:</p>
08	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Qué tipo de oriundo te consideras:</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
09	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Consideras que posees solidos valores</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A( X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
10	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Tienes conocimientos del sistema de tributación del país</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A( X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
11	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Tienes noción del concepto de presión tributaria</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
12	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>En todas tus compras reclamas comprobantes de pago</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A( X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
13	<p>Pregunta del instrumento:</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>

	<p>Considera usted que el nuevo marco de la reforma tributaria 2017 es favorable para aumentar el acatamiento tributario de los oriundos</p> <p>Escala de medición</p>	
<p>PROMEDIO OBTENIDO:</p>		<p>A( X)                      D ( )</p>
<p>6. COMENTARIOS GENERALES</p> <p>Ninguna</p>		
<p>7. OBSERVACIONES: Ninguna</p>		

  
 -----  
 Mg. Cpc. Jairo R. Herrera Díaz  
 MAT. 12-703-CCPC.  
 Sello personal y firma

Juez Experto

Colegiatura N° 12-703

**Cuestionario 1 conciencia tributaria**

**ANEXO N° 4 INSTRUMENTO DE VALIDACION NO EXPERIMENTAL POR  
JUICIO DE EXPERTOS**

1. NOMBRE DEL JUEZ		CPC José Ricardo Mondragón Regalado
2.	PROFESIÓN	Contador
	ESPECIALIDAD	Gestión Pública y Gobernabilidad
	GRADO ACADÉMICO	Doctor
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	12 años
	CARGO	Gerente
Título de la Investigación: La conciencia tributaria para disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del mercado modelo de Chiclayo-2021		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1.	NOMBRES Y APELLIDOS	Ríos Vásquez Marco Antonio
3.2.	PROGRAMA DE POSTGRADO	TRIBUTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1. Encuesta ( ) 2. Cuestionario ( x ) 3. Lista de Cotejo ( ) 4. Diario de campo ( )
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		GENERAL Proponer estrategias que logre desarrollar una adecuada conciencia tributaria para disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo – Chiclayo-2021
		ESPECIFICOS

	<p>a) Identificar el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores de ropa del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p> <p>b) Determinar las causas que influyen en el crecimiento de una adecuada conciencia tributaria para tributar, de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p> <p>c) Analizar las consecuencias que determinan la exigüidad de una conciencia tributaria de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p> <p>d) Diseñar estrategias para mejorar la conciencia tributaria para poder disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa de los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 2021</p>
--	--

A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

<b>N</b>	6. DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	
01	Pregunta del instrumento:	A( X)                      D ( )
		SUGERENCIAS:

	Se considera usted una persona consciente en materia tributaria: Escala de medición	
02	Pregunta del instrumento:  Tienes tolerancia a las conductas evasoras de tributos.  Escala de medición	A(X )                      D ( )  SUGERENCIAS:
03	Pregunta del instrumento:  Percibe usted que el sistema estatal es justo y correcto  Escala de medición	A(X )                      D ( )  SUGERENCIAS:
04	Pregunta del instrumento:  Considera usted que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), es equitativa en la carga fiscal a todos los contribuyentes  Escala de medición	A(X )                      D ( )  SUGERENCIAS:
05	Pregunta del instrumento:  Considera usted que el Estado Peruano es honesto en cuanto a la utilización de los recursos públicos  Escala de medición	A(X )                      D ( )  SUGERENCIAS:
06	Pregunta del instrumento:  Considera usted que los bienes, servicios públicos e instituciones públicas son eficientes.	A(X )                      D ( )  SUGERENCIAS:

	Escala de medición	
07	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que el Estado Peruano toma en cuenta su participación como oriundo como por ejemplo en rendición de cuentas, elecciones presidenciales, presupuesto</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A( X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
08	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Qué tipo de oriundo te consideras:</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X )                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
09	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Consideras que posees solidos valores</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A( X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
10	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Tienes conocimientos del sistema de tributación del país</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A( X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
11	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Tienes noción del concepto de presión tributaria</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X )                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
12	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>En todas tus compras reclamas comprobantes de pago</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A( X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
13	<p>Pregunta del instrumento:</p>	<p>A(X )                      D ( )</p>

	<p>Considera usted que el nuevo marco de la reforma tributaria 2017 es favorable para aumentar el acatamiento tributario de los oriundos</p> <p>Escala de medición</p>	<p>SUGERENCIAS:</p>
<p>PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>A( X)                      D ( )</p>	
<p>7. COMENTARIOS GENERALES</p> <p>Ninguna</p>		
<p>8. OBSERVACIONES: Ninguna</p>		

  
 Firma del Experto Informante.

Juez Experto

Colegiatura N° 13-706

**Cuestionario 2 evasion tributaria**

**ANEXO N° 4 INSTRUMENTO DE VALIDACION NO EXPERIMENTAL POR  
JUICIO DE EXPERTOS**

1. NOMBRE DEL JUEZ		AUGUSTO DAVID SECLÉN TEJEDA
2.	PROFESIÓN	DOCENTE. EN EDUCACIÓN, ABOGADO
	ESPECIALIDAD	ESTADÍSTICA, PROYECTOS Y TESIS
	GRADO ACADÉMICO	MG. EN EDUCACIÓN
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	15 AÑOS
	CARGO	GERENTE Y DOCENTE
Título de la Investigación: La conciencia tributaria para disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del mercado modelo de Chiclayo-2021		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1.	NOMBRES Y APELLIDOS	Ríos Vásquez Marco Antonio
3.2.	PROGRAMA DE POSTGRADO	TRIBUTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1. Encuesta ( ) 2. Cuestionario ( x ) 3. Lista de Cotejo ( ) 4. Diario de campo ( )
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		GENERAL Proponer estrategias que logre desarrollar una adecuada conciencia tributaria para disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo – Chiclay-2021
		ESPECIFICOS a) Identificar el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes de ropa ubicados en los

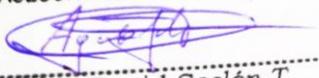
	<p>alrededores de ropa del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p> <p>b) Determinar las causas que influyen en el crecimiento de una adecuada conciencia tributaria para tributar, de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 202021.</p> <p>c) Analizar las consecuencias que determinan la exigüidad de una conciencia tributaria de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p> <p>d) Diseñar estrategias para mejorar la conciencia tributaria para poder disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa de los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 2021</p>
--	---

A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

N	6. DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	
01	Pregunta del instrumento:  Se considera usted una persona consciente en materia tributaria:  Escala de medición	A( X)                      D ( )  SUGERENCIAS:
02	Pregunta del instrumento:  Tienes tolerancia a las conductas evasoras de tributos.	A(X )                      D ( )  SUGERENCIAS:

	Escala de medición	
03	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Percibe usted que el sistema estatal es justo y correcto</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
04	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), es equitativa en la carga fiscal a todos los contribuyentes</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
05	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que el Estado Peruano es honesto en cuanto a la utilización de los recursos públicos</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
06	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que los bienes, servicios públicos e instituciones públicas son eficientes.</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
07	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que el Estado Peruano toma en cuenta su participación como oriundo como por ejemplo en rendición de cuentas, elecciones presidenciales, presupuesto</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A( X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
08	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Qué tipo de oriundo te consideras:</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>

	Escala de medición	
PROMEDIO OBTENIDO:		A( X)      D ( )
7. COMENTARIOS GENERALES Ninguna		
8. OBSERVACIONES: Ninguna		

ASESORIA SECLÉN & ASOCIADOS  
  
 -----  
 Mg. David Seclén T.  
 GERENTE

Juez Experto

Colegiatura N° 560

**Cuestionario 2 Evasión Tributaria**

**ANEXO N° 4 INSTRUMENTO DE VALIDACION NO EXPERIMENTAL POR  
JUICIO DE EXPERTOS**

1. NOMBRE DEL JUEZ		CPC Jairo Herrera Díaz
2.	PROFESIÓN	Contador
	ESPECIALIDAD	Tributación y asesoría Fiscal de empresas
	GRADO ACADÉMICO	Magister
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	10 años
	CARGO	Contador
Título de la Investigación: La conciencia tributaria para disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del mercado modelo de Chiclayo-2021		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1.	NOMBRES Y APELLIDOS	Ríos Vásquez Marco Antonio
3.2.	PROGRAMA DE POSTGRADO	TRIBUTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1. Encuesta ( ) 2. Cuestionario ( x ) 3. Lista de Cotejo ( ) 4. Diario de campo ( )
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		GENERAL Proponer estrategias que logre desarrollar una adecuada conciencia tributaria para disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo – Chiclayo-2021  ESPECIFICOS a) Identificar el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes de ropa ubicados en

	<p>los alrededores de ropa del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p> <p>b) Determinar las causas que influyen en el crecimiento de una adecuada conciencia tributaria para tributar, de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p> <p>c) Analizar las consecuencias que determinan la exigüidad de una conciencia tributaria de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p> <p>d) Diseñar estrategias para mejorar la conciencia tributaria para poder disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa de los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 2021</p>
--	---

A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

<b>N</b>	<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	
01	Pregunta del instrumento:  Se considera usted una persona consciente en materia tributaria:  Escala de medición	A( X)                      D ( )  SUGERENCIAS:
02	Pregunta del instrumento:  Tienes tolerancia a las conductas evasoras de tributos.	A(X )                      D ( )  SUGERENCIAS:

	Escala de medición	
03	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Percibe usted que el sistema estatal es justo y correcto</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
04	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), es equitativa en la carga fiscal a todos los contribuyentes</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
05	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que el Estado Peruano es honesto en cuanto a la utilización de los recursos públicos</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
06	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que los bienes, servicios públicos e instituciones públicas son eficientes.</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
07	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que el Estado Peruano toma en cuenta su participación como oriundo como por ejemplo en rendición de cuentas, elecciones presidenciales, presupuesto</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A( X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
08	<p>Pregunta del instrumento:</p>	<p>A(X)                      D ( )</p>

	Qué tipo de oriundo te consideras: Escala de medición	SUGERENCIAS:
PROMEDIO OBTENIDO:		A( X)                      D ( )
6. COMENTARIOS GENERALES		
Ninguna		
7. OBSERVACIONES: Ninguna		

  
 -----  
 Mg. Cpc. Jairo R. Herrera Díaz  
 M<sup>12</sup> 12-703 CCPC.  
 Sello personal y firma

Juez Experto  
 Colegiatura N° 12-703

## Cuestionario 2 evasión Tributaria

### ANEXO N° 4 INSTRUMENTO DE VALIDACION NO EXPERIMENTAL POR JUICIO DE EXPERTOS

1. NOMBRE DEL JUEZ		CPC José Ricardo Mondragón Regalado
2.	PROFESIÓN	Contador
	ESPECIALIDAD	Gestión Pública y Gobernabilidad
	GRADO ACADÉMICO	Doctor
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	12 años
	CARGO	Gerente
Título de la Investigación: La conciencia tributaria para disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del mercado modelo de Chiclayo-2021		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1.	NOMBRES Y APELLIDOS	Ríos Vásquez Marco Antonio
3.2.	PROGRAMA DE POSTGRADO	DE TRIBUTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1. Encuesta ( X ) 2. Cuestionario ( ) 3. Lista de Cotejo ( ) 4. Diario de campo ( )
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		GENERAL Proponer estrategias que logre desarrollar una adecuada conciencia tributaria para disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo – Chiclay-2021

	<p>ESPECIFICOS</p> <p>a) Identificar el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores de ropa del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p> <p>b) Determinar las causas que influyen en el crecimiento de una adecuada conciencia tributaria para tributar, de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p> <p>c) Analizar las consecuencias que determinan la exigüidad de una conciencia tributaria de los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 2021.</p> <p>d) Diseñar estrategias para mejorar la conciencia tributaria para poder disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa de los alrededores del Mercado Modelo - Chiclayo 2021</p>
--	---

A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

N	6. DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	
01	Pregunta del instrumento:	A( X)                      D ( )

	Se considera usted una persona consciente en materia tributaria: Escala de medición	SUGERENCIAS:
02	Pregunta del instrumento:  Tienes tolerancia a las conductas evasoras de tributos.  Escala de medición	A(X)                      D ( )  SUGERENCIAS:
03	Pregunta del instrumento:  Percibe usted que el sistema estatal es justo y correcto  Escala de medición	A(X)                      D ( )  SUGERENCIAS:
04	Pregunta del instrumento:  Considera usted que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), es equitativa en la carga fiscal a todos los contribuyentes  Escala de medición	A(X)                      D ( )  SUGERENCIAS:
05	Pregunta del instrumento:  Considera usted que el Estado Peruano es honesto en cuanto a la utilización de los recursos públicos  Escala de medición	A(X)                      D ( )  SUGERENCIAS:
06	Pregunta del instrumento:	A(X)                      D ( )  SUGERENCIAS:

	<p>Considera usted que los bienes, servicios públicos e instituciones públicas son eficientes.</p> <p>Escala de medición</p>	
07	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Considera usted que el Estado Peruano toma en cuenta su participación como oriundo como por ejemplo en rendición de cuentas, elecciones presidenciales, presupuesto</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A( X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
08	<p>Pregunta del instrumento:</p> <p>Qué tipo de oriundo te consideras:</p> <p>Escala de medición</p>	<p>A(X)                      D ( )</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
<p>7. COMENTARIOS GENERALES</p> <p>Ninguna</p>		
<p>8. OBSERVACIONES: Ninguna</p>		

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Experto Informante.

Juez Experto  
 Colegiatura N° 13-7

# ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACION



## ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE REVISIÓN DE SIMILITUD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **NILA GARCÍA CLAVO**, Jefe de Unidad de Investigación y Responsabilidad Social de Posgrado, he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecidos para el nivel de Posgrado según la Directiva de similitud vigente en USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado: **CONCIENCIA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN COMERCIANTES DE ROPA INFORMAL DEL MERCADO MODELO DE CHICLAYO** elaborado por el (la) estudiante **RIOS VASQUEZ MARCO ANTONIO**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **17%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN. Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre índice de similitud de los productos académicos de investigación vigente.

Pimentel, 26 de marzo de 2024



**USS** \_\_\_\_\_  
Dra. García Clavo Nila  
Jefe de Unidad de Investigación  
y Responsabilidad Social - Posgrado  
DNI N° 43815291